UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
POSTGRADO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

FUSION DE INSTITUCIONES FINANCIERAS. UNA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA BANCARIO VENEZOLANO

JOSE N. GONZALEZ O. C.I.12.779.613

PROFESOR: REINALDO LOPEZ FALCON

TRABAJO ESPECIAL DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TITULO DE ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES FINANCIERAS
MENCION FINANZAS INTERNACIONALES
MENCION ANALISIS Y GESTION DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

MARZO, 2007

INDICE

INTRODUCCION.....3

CAPITULO I. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.

I.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....5
I.2 OBJETIVOS.....7
I.2.1 OBJETIVO GENERAL.....7
I.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....7
1.3 IMPORTANCIA.....7
I.4 ALCANCE, SUPUESTOS Y LIMITACIONES.....7

CAPITULO II. EL SISTEMA FINANCIERO VENEZOLANO.

II.1 EL SISTEMA FINANCIERO Y SU IMPORTANCIA.....8
II.2 CONFORMACION INSTITUCIONAL DEL SISTEMA BANCARIO VENEZOLANO.....9
II.3 CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA BANCARIO AL CIERRE DE 1994.....11
II.3.1 LA ESPECIALIZACION DEL SISTEMA BANCARIO VENEZOLANO EFICIENTE.....11
II.3.2 AUSENCIA DE UN MERCADO INTERBANCARIO.....13
II.3.3 LOS CONSORCIOS FINANCIEROS Y LA ALTA CONCENTRACIÓN.....13

CAPITULO III. LA CRISIS BANCARIA VENEZOLANA

III.1 DESARROLLO DE LA CRISIS.....15
III.2 CAUSAS.....17
III.2.1 DESEQUILIBRIOS MACROECONÓMICOS.....18
III.2.2 INEFICIENTE REGULACION Y SUPERVISION BANCARIA.....19
III.3 CONSECUENCIA DE LA CRISIS BANCARIA.....21
III.3.1 SITUACIÓN DEL SECTOR BANCARIO AL CIERRE DE 1994.....19
III.4 EL FUTURO DE LA BANCA DESPUES DE LA CRISIS.....23

CAPITULO IV EL PERÍODO POSTCRISIS Y UNA NUEVA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO, 1995-1999

IV.1 EL PROCESO DE FUSIONES.....26
IV.1.1 DEFINICIÓN.....26
IV.1.2 MOTIVOS.....26
IV.2 MOTIVOS DE LAS FUSIONES A NIVEL INTERNACIONAL.....29
IV.2.1 TENDENCIA MUNDIAL.....29
IV.2.2 LAS FUSIONES BANCARIAS EN EL CONTEXTO

INTERNACIONAL.....31
IV.3 LAS FUSIONES EN VENEZUELA.....36
IV.3.1 MARCO LEGAL.....36
IV.3.1.1 LA LEY DE ESTIMULOS A LAS FUSIONES.....37
IV.3.2 EL PROCESO DE FUSIONES.....39
IV.3.2.1 LOS BANCOS UNIVERSALES.....40
IV.3.2.2 FUSION POR ABSORCION.....39
IV.3.3 LA BANCA EXTRANJERA.....45
IV.4 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS FUSIONES.....48

CONCLUSIONES.....54

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la banca en Venezuela, venía presentándose como una actividad muy apegada a la tradición, muy conservadora en su forma de organizarse y de actuar, y hasta muy rutinaria en sus métodos y procedimientos, sentando su estrategia de crecimiento en un entorno económico de marcado tinte proteccionista y discrecional, situación que permitió subsidiar niveles de eficiencia y competitividad inadecuados y una elevada estructura de precios y costos financieros.

De la misma manera, desde que se experimento el estallido de la crisis de 1994, el sector financiero se enrumbó en un proceso de transformación. La quiebra de 58 instituciones financieras, la forma en que el gobierno enfrentó dicha situación y las consecuencias que esta suscitó en la economía, generaron que a partir de ese momento la banca nacional, debiera adecuarse a nuevas realidades, acentuadas en esquemas de control y supervisión.

Asimismo, la apertura a la banca extranjera, la inserción al subsistema de banca universal y las nuevas exigencias de funcionamiento, que se contempla en la nueva Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, hacen que la estructura organizativa tradicional, sea incompatible con las demandas que exige actualmente el mercado.

El refuerzo de posiciones, por medio de capitalizaciones y/o a través de fusiones dentro del mismo mercado nacional, es la característica de la nueva banca. Pero crecer de manera evolutiva, implica problemas y tropiezos de diferentes tipos, razón por lo cual los bancos y entidades financieras han visto en las fusiones, la manera más práctica de emprender ese proceso.

En Venezuela hay condiciones planteadas para que los bancos se fusionen, pues ante la corriente universal de la globalización y libre competencia estas transformaciones se hacen necesarias, ya que el principal problema frente a este fenómeno mundial, es que los bancos locales se presentan pequeños y en ese sentido necesitan buscar alianzas estratégicas o fusiones con bancos más grandes a fin de aumentar el volumen.

Y aquí, el tema del presente trabajo,¿será o no, el proceso de fusiones una estrategia para el fortalecimiento de nuestro sistema?. El tema es complejo, son muchos los puntos de vista en cuanto al tema, es variada y extensa la información que se tiene de el lo que conlleva a hacer el uso más racional de toda la información para poder emitir una opinión.

El trabajo está organizado de la siguiente manera:

Capítulo I, Contiene las consideraciones metodológicas de la investigación. En él se presenta el tema del trabajo, así como el marco de referencia al que se circunscribe la investigación, incluyendo: planteamiento del problema, objetivos, importancia, alcances, supuestos y limitaciones.

Capítulo II, describe los rasgos más comunes del sistema bancario, origen, evolución, estructura y características, así como los rasgos resaltantes del sistema bancario a finales de 1994.

Capítulo III, consta de un análisis de las circunstancias específicas que generaron el estallido y evolución de la crisis bancaria de 1994, así como los consecuentes resultados que esta tuvo en la economía.

Adicionalmente, se presenta una estimación de los costos directos e indirectos que implicó el rescate del sistema financiero, así como los consecuentes resultados en el mercado bancario. Principalmente en como la crisis se convirtió en el escalafón en el que se asentó el proceso de fusiones y adquisiciones.

Capítulo IV, se dedica al análisis del proceso de fusiones, la conceptualización, el contexto a nivel internacional y todo lo concerniente al proceso en Venezuela, al igual que las razones y limitaciones a las que pueden hacer frente las instituciones bancarias en la búsqueda de esta forma de organización. En el capítulo desarrollamos el tema principal del trabajo, en consecuencia, se intenta explicar las razones que permitieron que esta tendencia mundial se incorporara al mercado nacional y como la presencia de la banca extranjera pudo haber acelerado el establecimiento de las fusiones en el ámbito bancario venezolano.

CAPITULO I

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

I.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

La especialización del Sistema Bancario Venezolano es característica fundamental que la identificó hasta 1994, generó una serie de problemas en su funcionamiento, que se derivaron en un incremento de los costos financieros y operativos, reducción de la capacidad de préstamos, limitación de la captación de fondos, fraccionamiento innecesario de los servicios y concentración de instituciones financieras y no financieras en conglomerados económicos, pertenecientes a un mismo grupo de accionistas.

Asimismo, la falta de regulación por parte de los entes gubernamentales, la alta dependencia con el sector público y la falta de inversión extranjera en los bancos e institutos de crédito, impidieron que se produjese una mayor competencia entre las instituciones financieras y se incrementase la eficiencia y la calidad de los servicios que prestaban, y en cierto grado, desvirtuó su posición intermediadora.

Sin embargo, un sistema financiero eficiente y seguro, es indispensable dentro de cualquier estrategia económica. La promoción del ahorro interno, de su intermediación y de su asignación para el financiamiento de las inversiones productivas, representa el elemento fundamental, para alcanzar un uso eficiente de los recursos que en ella se encuentran.

Paralelamente, el mercado financiero mundial de las últimas décadas, se ha caracterizado por un dinamismo creciente y la presencia de ciclos de negocios cada vez más cortos. Lo que plantea un auténtico y constante reto de permanencia para las empresas financieras, exigiendo mayor creatividad y mejores herramientas para identificar la estrategia competitiva idónea.

A la luz de este panorama, toda la atención se desvía a las acciones que ha emprendido la banca venezolana y al desarrollo de las habilidades para defender su posición frente a los cambios que se están gestando a nivel mundial.

A nivel mundial, entre los efectos que la internacionalización del capital ha generado sobre la industria financiera se encuentran: reestructuración del sector financiero, desplazamiento de instituciones ineficientes por otras eficientes y competitivas, etc.

La banca se ha proyectado a través de dos formas: reforzando su posición por medio de capitalizaciones y definiciones estratégicas autónomas y/o a través

de fusiones, adquisiciones y absorciones dentro del mismo mercado nacional. Sin embargo, las fusiones han sido la tendencia que ha marcado la pauta.

En resumen, el proceso introduce la necesidad de evaluar sus efectos sobre la rentabilidad, eficiencia, liquidez, gestión administrativa, patrimonio y calidad de los servicios, con el objetivo de determinar, si el proceso de fusiones de las instituciones financieras expresado como tendencia mundial, ha permitido un mayor fortalecimiento del Mercado Bancario Venezolano y por consiguiente, devolverle su función principal, el de intermediario financiero.

I.2 OBJETIVOS

I.2.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar el impacto que tienen las fusiones como estrategia en el sistema bancario para hacer frente a los requerimientos de competencia nacional e internacional.

I.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los diferentes mecanismos de fusión en el Sistema Bancario Venezolano, enmarcado en el contexto de una tendencia global.

- Identificar los elementos que intervienen en la estrategia de fusión que mejorarían los niveles de competencia. Ya que solo los más eficientes y capaces estarán en capacidad de competir en un mercado cada vez más exigente.

I.3 IMPORTANCIA

En Venezuela, al igual que en cualquier economía capitalista, gran parte del desarrollo económico, descansa en el sistema financiero, este representa un vehículo de intermediación y sistema de pagos esencial para el funcionamiento de la sociedad. Sin embargo, esta ligado de manera estrecha con todos los sectores de la economía, sujeto a la dinámica del entorno macroeconómico y de la economía mundial, a la libertad de competencia para la banca extranjera y a los ajustes a las nuevas realidades del negocio bancario, que hace que los bancos deban prepararse a través de estrategias autónomas o fusiones de instituciones, donde se pondrá a prueba la capacidad para innovar y adaptarse, es decir, su eficiencia dinámica con el objetivo final de lograr un funcionamiento eficaz y rentable al país.

I.4 ALCANCES, SUPUESTOS Y LIMITACIONES.

En el desarrollo del presente trabajo se estudiará el impacto que tiene la fusión como estrategia para fortalecer el Sistema Financiero Bancario Venezolano, específicamente sobre el área de los intermediarios financieros.

La metodología utilizada para este análisis se basó en las técnicas de investigación documental, descriptiva, analítica y estadística. A los efectos, se emprendió un estudio, sobre la incidencia del proceso de fusiones en Venezuela que permitió conocer la realidad y dinámica del sector bancario en cuanto a funciones y participaciones que integran dicho sector al igual, que a los ajustes a los cuales han tenido que enfrentarse.

En cuanto al proceso de fusión y a la contraposición de ideas que el tema puede generar, se tomo la visión que tienen los organismos gubernamentales sobre la materia. Es decir, categorizar al proceso de fusiones como un todo.

En cuanto a las fuentes de los datos para la investigación, se conformó por información bibliográfica en un primer momento. La importancia de la misma, es que este tipo de fuentes proporciona información importante tendente a dar mayor orientación acerca del problema de estudio, además se contempla la revisión de otras fuentes como: artículos publicados en prensa nacional (hemeroteca), libros y revistas especializadas, folletos, anuarios estadísticos, guías, páginas Web, etc.

CAPITULO II

EL SISTEMA FINANCIERO VENEZOLANO

II.1 SISTEMA FINANCIERO Y SU IMPORTANCIA

El desarrollo de la economía de cualquier país, depende en gran parte del uso eficiente de los recursos con que ella cuenta. Lo importante para el desarrollo económico no estriba pues, en la cantidad de bienes, sino en la forma en que se administren y distribuyan. Para ello, las economías cuentan con un sistema financiero, que justifica su existencia, contribuyendo a aumentar la eficiencia con que se utilicen los citados recursos.

Se puede definir como sistema financiero al conjunto de instituciones públicas y privadas que proporcionan los medios de financiación a la economía para el desarrollo de sus actividades, actuando de intermediario entre las unidades de ahorro y las de gasto, movilizando los recursos de las primeras a las segundas, con el fin de lograr una utilización productiva de los mismos, mientras limita, valora e intercambia los riesgos que resultan de estas actividades y fija el rendimiento requerido del activo.

En consecuencia, el desarrollo y la eficiencia del sistema financiero dependerá en gran parte de la cantidad de fondos que éste pueda canalizar hacia la inversión, al menor costo posible y al mayor nivel de ingresos que se pueda alcanzar.

Estas características, hacen a los intermediarios financieros o bancarios, vulnerables a fallas del mercado tales como: shoks macroeconómicos, altos niveles de endeudamiento o apalancamiento y posibilidades de experimentar efecto contagio y distorsiones que pueden surgir por la existencia de los seguros de depósitos y del prestamista de última instancia. Razón que convierte esta actividad proclive a la proliferación de ciertas prácticas gerenciales y operaciones que bajo determinadas circunstancias del entorno la exponen a crisis generalizadas y recurrentes, lo que representa costos elevados no sólo en el ámbito financiero, sino también en términos económicos y sociales.

Por esto, no es casual que la intermediación financiera sea la actividad económica, más regulada en Venezuela, y en casi todos lo países del mundo.

II.2 CONFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL SISTEMA BANCARIO VENEZOLANO

La estructura del sistema financiero venezolano está conformada por las siguientes instituciones:

a) Banco Central de Venezuela
b) Organismos Controladores
c) Intermediarios Financieros Públicos
d) Intermediarios Financieros Privados

a) Banco Central de Venezuela

Como ente autónomo, dentro de sus principales funciones está la de regular las actividades crediticias de los bancos y demás institutos de crédito, a fin de adecuarlos a los propósitos de la política monetaria y fiscal, así como promover la adecuada liquidez y solvencia del sistema bancario. Sus objetivos complementarios se dirigen a promover la estabilidad y eficiencia del sistema bancario, actuando como prestamista de última instancia y estableciendo criterios, lineamientos y regulaciones de carácter general, destinados a asegurar la sana competencia del sistema bancario.

b) Organismos Controladores

Los organismos controladores surgen de la necesidad del Estado venezolano de fiscalizar y supervisar todas aquellas actividades orientadas a captar ahorros del público y destinarlos al financiamiento de la actividad económica del país. Dentro de esta categoría se encuentran los siguientes organismos: Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, y FOGADE.

c) Intermediarios Financieros Públicos

Este tipo de instituciones se crea igualmente por interés del Estado, en virtud de la insuficiencia de intermediarios financieros especializados en el mercado de mediano y largo plazo, necesarios para financiar las inversiones contempladas en los planes de desarrollo industrial del país y en la agricultura; entre las instituciones que actualmente hacen vida en el país con la administración del Estado y con Leyes Especiales pero bajo supervisión de los organismos controladores están, Banco Industrial de Venezuela, Instituto Municipal de Crédito Popular. Así como también el Estado maneja bancos que se rigen por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras como, Banco del Tesoro, Banco de Desarrollo Económico y social (Bandes), Banco del Pueblo Soberano entre otros de reciente creación. Es importante destacar, que en el 21 de septiembre del año 2004, el Presidente Hugo Chávez aprobó la creación del Ministerio para la Economía Popular, oportunidad en la que el Banco del Pueblo Soberano fue adscrito a este ente ministerial.

d) Intermediarios Financieros Privados

Constituye el sector más desarrollado del sistema financiero, está conformado por un conjunto de instituciones que se rigen por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras. Banca Universal y comercial (36 instituciones), Banca Especializada conformada por Banca de Inversión, Banca Hipotecaria, Banca de desarrollo, Entidades de Ahorro y Préstamo, Arrendadoras Financieras; Fondos de Mercado Monetario (19 instituciones).

INSTITUCIONES	OBJETO
Banco comercial	Realizar operaciones de intermediación y las demás operaciones y servicios que sean compatibles con su naturaleza
Banco de Desarrollo y Banco de Segundo Piso	Fomentar, financiar y promover actividades económicas y sociales para sectores específicos en el país, compatibles con su naturaleza. Cuando se trate de recursos provenientes del Estado destinados a programas específicos, podrán realizar operaciones de segundo piso . Los bancos de segundo piso tendrán por objeto fomentar y financiar los proyectos de desarrollo industrial y social del país así como las actividades microempresaria les, urbanas y rurales pudiendo realizar actividades crediticias a través de otras instituciones financieras
Banco Hipotecario	Otorgar créditos con garantía hipotecaria y realizar las operaciones y servicios compatibles con su naturaleza, con las limitaciones previstas en la Ley.
Banco de Inversión	Intervenir en la colocación de capitales, financiar la producción, la construcción de proyectos y de inversión, participar en la financiación de operaciones en el mercado de capitales y en general ejecutar otras operaciones compatibles con su naturaleza de bancos de inversión, con las limitaciones previstas en la Ley.
Arrendadoras Financieras	Realizar de manera habitual y regular las operaciones de arrendamiento financiero así como las demás operaciones compatibles con su naturaleza que hayan sido autorizadas por la Superintendencia con las limitaciones existentes en la Ley.
Fondos de Mercado Monetario	Vender al público títulos y valores así como los derechos y participaciones sobre los mismos en fondos de activos líquidos, fondos fiduciarios y otros fondos o modalidades creados con tal finalidad.
Bancos Universales	Realizar todas las operaciones que ejecutan los bancos e instituciones financieras especializadas. Pueden actuar a escala internacional.

Fuente: Ley General de bancos y otras Instituciones Financieras.

II.3 CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA BANCARIO AL CIERRE DE 1994.

A finales de 1993, el sistema financiero venezolano estaba conformado por 44 Bancos Comerciales, 36 Sociedades Financieras, 16 Bancos Hipotecarios, 34 Arrendadoras Financieras, 35 Fondos de Activos Líquidos y 19 Entidades de Ahorro y Préstamo.

Estructuralmente tres características identificaban claramente el sistema bancario.

II.3.1 LA ESPECIALIZACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO VENEZOLANO

Hasta 1.994 la especialización bancaria constituyó el basamento fundamental del sistema financiero venezolano.

La filosofía sobre la cual descansó el marco institucional y jurídico del sistema financiero, se fundamentó en la necesidad de operar instituciones de acuerdo al tipo de operaciones que realizaban y más específicamente en función del plazo. Esto ratificó el principio económico que marcaba la necesidad de colocar los fondos a los plazos en que se captaban, de modo que tenía que existir coincidencia entre el plazo de la captación y el plazo de la colocación.

Esta medida llevó a la banca a optar por un sistema de especialización en tres sentidos: por operaciones (crédito comercial, hipotecario, de inversión, ahorro y préstamo, etc.), por sectores económicos (bancos agrícolas, industriales, de exportación, de viviendas) y por áreas geográficas (bancos regionales).

Elevado costo de la intermediación financiera

La primera consecuencia de la especialización del Sistema Financiero Venezolano fue su alto costo de intermediación.

La ineficiencia del sistema bancario se evidenció no solo en el nivel de los costos, sino también en el escaso énfasis para erradicar estrategias vinculadas a la diferenciación de productos, canales de distribución, selección de segmentos de mercado y utilización de tecnología. Ello se expresó en que un banco pequeño y uno grande o en todos los puntos de venta de un instituto, se ofrecieran los mismos productos, utilizando canales similares, decidiendo y controlando con similares estructuras organizacionales.

Grafico 1 Coeficientes de intermediación de la banca universal y comercial 1986-2001 (porcentaje de la cartera de créditos sobre activos)

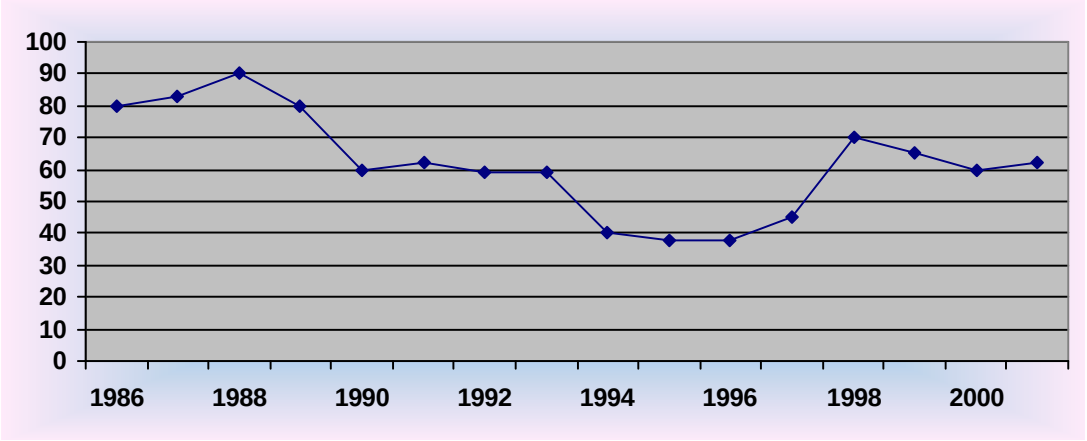

Fuente: Gerencia de Investigación Económica del Banco Mercantil.

La competencia por los mismos fondos

Una segunda implicación de la especialización se refiere, a que aún cuando las instituciones se separaron de acuerdo a las actividades financieras que realizaban y al plazo de sus colocaciones y captaciones; todas las instituciones bancarias competían por los mismos fondos, creándose así una situación favorable para unas, pues la dinámica económica las obligaba a competir por los fondos de corto plazo. Esto afectó estructuralmente a la banca hipotecaria, banca de inversión y a las entidades de ahorro y préstamo las cuales debían captar fondos a corto plazo y colocarlos a largo plazo.

Tal situación privilegió a la banca comercial, que contaba con los recursos financieros más estables dentro del sistema para prestarlos a corto plazo (los depósitos a plazos y cuentas corrientes), y mantenía sin costo, el 50% de sus recursos captados (en el caso de las cuentas corrientes no pagaban intereses).

La ruptura del circuito ahorro-inversión

Un tercer problema asociado a la especialización del sistema financiero era el flujo distorsionado que existía entre los sub.-sectores. La ausencia de canales, a través de los cuales se movilizara eficientemente el ahorro nacional, impedía que se dirigiera hacia la inversión productiva, conduciendo a la sustitución de la intermediación financiera nacional en favor de la internacional.

De allí que no es solo la insuficiencia de ahorro lo que limitaba el financiamiento interno, sino también el esquema legal vigente en el país.

II.3.2 AUSENCIA DE UN MERCADO INTERBANCARIO EFICIENTE

La inexistencia de un mercado interbancario eficiente era otro rasgo característico del sistema bancario venezolano al cierre de 1994, esto explicó que existiendo bancos que captaban más de lo que colocaban, no pudieran transferir ese exceso de fondos a los bancos que presentaban problemas de liquidez (esterilización), mermando de este modo la cantidad de ahorro total que se transformaría en inversión.

II.3.3 LOS CONSORCIOS FINANCIEROS Y LA ALTA CONCENTRACIÓN

Otro de los perfiles característicos del sistema financiero, fue la alta concentración y su conexión con los consorcios financieros.

Los grupos financieros se debían en gran parte a la necesidad de prestar la mayoría de los servicios financieros y de evadir la marcada especialización del Sistema Venezolano. De esta forma, lograban más crecimiento que los bancos no integrados en el circuito, permitiendo la adquisición de empresas no financieras y facilitando el otorgamiento de créditos a las empresas del mismo grupo, fenómeno conocido como “ circuito privilegiado”.

Usualmente en los consorcios financieros se establecían alrededor de un banco comercial, alrededor del cual se arropaba una amplia red de instituciones que abarcaban sociedades financieras, bancos hipotecarios, fondos de activos líquidos, arrendadoras financieras, casas de bolsa y en algunos casos hasta compañías de seguros.

Para resumir se podría caracterizar los problemas que confrontaba el sistema bancario al cierre de 1.994, de la siguiente forma:

- Estaba concebido para atender la demanda de financiamiento vinculada con el financiamiento de la producción del mercado interno y poco propicio para facilitar el flujo de ahorro externo.

- Fuertemente dependiente de los flujos financieros del sector público.

- Sujeto a excesivas regulaciones que contrastan con la escasa eficacia de la función de supervisión y control.

Utilizado para la ejecución de programas de subsidios que dieron lugar a operaciones cuasi-fiscales que son aquellas formalizadas por el Banco Central, pero que por llevar implícita la concesión de subsidios son propias del Gobierno, en tanto solo este puede otorgarlos por su potestad de fijar impuestos.

Entre las principales operaciones cuasi-fiscales se destacan, la concesión de créditos al Gobierno, a entidades promotoras de proyectos de desarrollo, a entidades reguladoras de precios básicos y a bancos estatales, entre otros.

CAPITULO III

LA CRISIS BANCARIA VENEZOLANA

III. DESARROLLO DE LA CRISIS

Para el año de 1.989, ante un entorno económico expresado en desequilibrios estructurales y una profunda recesión, el gobierno del Presidente Carlos Andrés Pérez, emprende un conjunto de medidas en materia económica, dentro de la corriente llamada “neoliberal”. Estas medidas estaban sujetas a los requerimientos del FMI, como condición para abrirle al país nuevamente acceso al financiamiento exterior.

En tal sentido, se consideró que la apertura de la economía, las nuevas reglas de funcionamiento y los objetivos de la política económica que se habían trazado, exigían una adaptación del sistema financiero, lo que imponía resolver un conjunto de viejos problemas que por décadas afectaron la fluidez y eficiencia del mismo. Es decir, planteaba la necesidad de adecuar el sistema financiero a las exigencias de financiamiento de la nueva estrategia de crecimiento económico.

Al cierre del primer año de aplicación, el Plan de Estabilización tuvo efectos muy duros y traumáticos, y aunque mejoraron progresivamente en los años siguientes, se vieron debilitados en el último trimestre de 1992 y finalmente se revirtieron en 1993, cuando emergieron todos los problemas creados por la acción combinada de algunas lagunas conceptuales y una deficiente instrumentación.

Como consecuencia de la nueva orientación, al sistema bancario se le permite ampliar considerablemente el grado de libertad operativa, que salvo excepción (1981-1984) funcionó bajo un esquema de fuertes controles. Sin embargo, este abrupto cambio no fue acompañado de una depuración profunda del sistema bancario, ni de una adecuación del marco regulativo y normativo y mucho menos, de un fortalecimiento concomitante en la capacidad fiscalizadora de la Superintendencia de Bancos.

Estas inconsistencias en la instrumentación facilitaron la continuidad de los intermediarios con desequilibrios básicos más pronunciados, al permitírseles la adopción de políticas muy agresivas de crecimiento y la realización de operaciones de alto riesgo, que solo trajeron como resultados minusvalías de activos y fuertes e indetenibles expansiones en los costos de transformación. Esto acarreó la práctica para muchos entes del sistema de generar “ingresos extraordinarios”, que disimulaban el deterioro causado por el ascenso de los activos improductivos, el fuerte crecimiento de los gastos de transformación y la creación o potenciación de los circuitos “off shore” e intermediación informal.

Grafico 2 Gastos de transformación sobre activo promedio de la banca universal y comercial

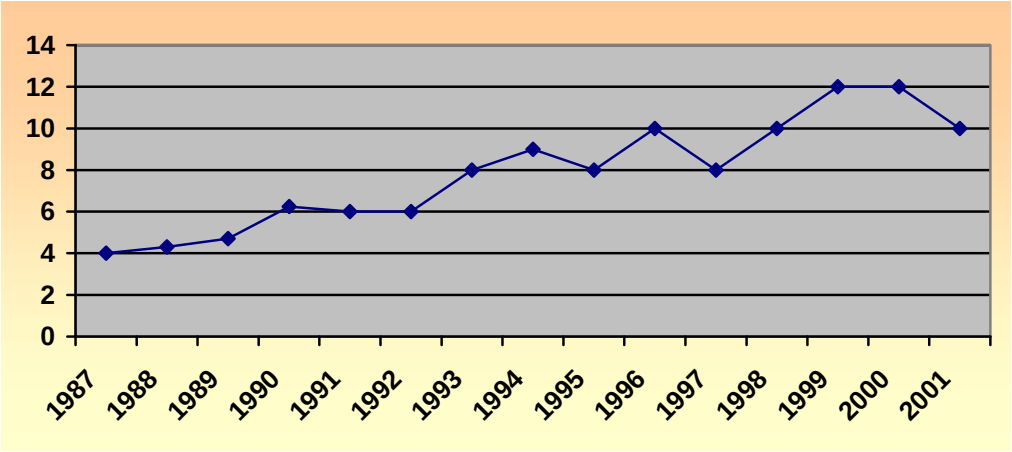

Fuente: Gerencia de Investigación Económica del Banco Mercantil.

De esta manera, algunos bancos comerciales operaron con un apalancamiento financiero, muy superior al recogido por el ratio nominal de capital derivado de sus estados financieros.

Pero a finales de 1992 y en el transcurso de 1993, el descenso de la actividad económica constriñó severamente las posibilidades de crecimiento del ahorro financiero, por consiguiente el segmento "sano" de la banca, se vio en la necesidad de mejorar el nivel de sus tasas pasivas para frenar el descenso de la cuota de mercado, situación que puso en evidencia las prácticas **mal sana** que el sistema había cometido, cuando determinó el encarecimiento de una cartera de créditos, que respondiera a las obligaciones contraidas tanto con el público como con los organismos reguladores.

Gráfico 2 Resultado neto sobre activo promedio de la banca comercial y universal 1987-2001

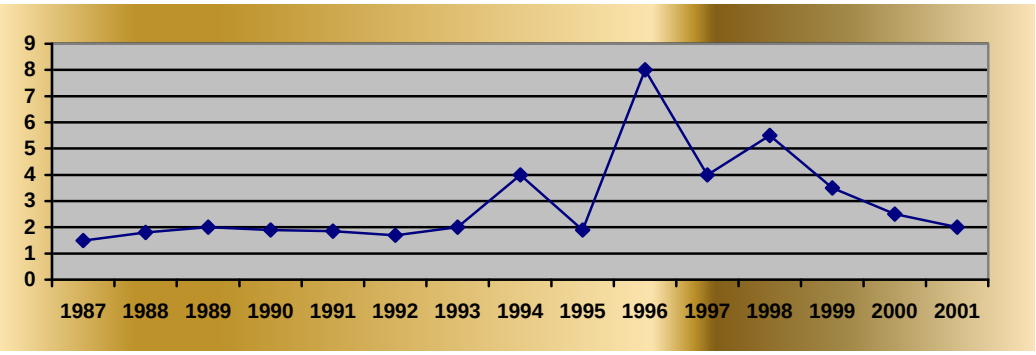

Fuente: Asociación Bancaria de Venezuela, Sistema financiero venezolano. Evolución y perspectivas, julio 2001.

Situación que se detonó, con el colapso del Banco Latino, el 13 de Enero de 1.994, y que representó sólo el principio de la llamada crisis financiera. Cuyo carácter general y sistemático manifestado en insolvencia, constituyó el hecho histórico financiero más importante del país, al generar una onda expansiva que se extendió a todo el sistema y propició la caída del 40% de las instituciones bancarias.

III.2. CAUSAS

En el caso venezolano, la crisis financiera es el resultado de la combinación de factores exógenos (macroeconómicos) y endógenos (microeconómicos). Los primeros asociados a los marcados desequilibrios macroeconómicos que habían prevalecido en los últimos años en la economía y los segundos correspondientes a la mala gerencia, la débil regulación y supervisión de los entes bancarios, así como a la presencia de concentración bancaria en el sector.

Causas que originaron la crisis de 1994-19950

- Cambio en los factores macroeconómicos producidas por la incertidumbre política y social del periodo, esta incertidumbre produjo una disminución de los depósitos que condujo a la quiebra a un grupo de instituciones bancarias.
- Falla en la supervisión y regulación del sistema financiero, este argumento señala que en el período de crisis las instituciones financieras fueron desreguladas por otra parte fueron las regulaciones preventivas, las tecnologías mínimas para evaluar los centros de computación en los bancos y demás instituciones financieras supervisadas, también se manifestaron intermediarios capaces de utilizar las inspecciones, etc., muchos de estos ocasionaron la imposibilidad de evitar las deficiencias y desviaciones que ocurrieron en el sistema financiero venezolano para ese período.
- Liberación de las tasas de interés en un entorno macroeconómico inestable, la deficiente regulación y supervisión del entorno.

III.2.1 DESEQUILIBRIO MACROECONÓMICO

Los fuertes desequilibrios que padeció el país antes de 1994, están relacionados con las políticas económicas que se habían venido realizando. Así en 1992-1993 los factores económicos y políticos, promovidos por la liberalización que experimentó la economía venezolana a partir de 1989, debilitaron aún más el sector financiero.

La presencia de un cuadro macroeconómico inestable y en particular, medidas fiscales inadecuadas, junto a la incertidumbre política, provocaron una caída sostenida de la demanda del dinero, la cual se trató de contrarrestar con una política monetaria restrictiva. Como resultado de dichas políticas, se aumentaron las tasas de interés a niveles cada vez mayores, imposibilitando la recuperación de los créditos otorgados por los bancos, así como también contrajo la demanda de los mismos, a pesar de las medidas de apertura adoptadas y de la eliminación de regulaciones en ciertos mercados. La elevación de las tasas pasivas propició la demanda especulativa de los ahorristas, que disfrutaron de la competencia interbancaria de ofertas cada vez más altas, de modo que no hubo necesidad de esperar los cambios en las estructuras financieras de las empresas que recurrieron a los recursos propios para enfrentar las altas tasa activas, alejando de esta forma la inversión extranjera y los ingresos por ventas propios, a la vez que se reducían los planes de expansión.

Tasa de depósitos a 90 días Banca Comercial

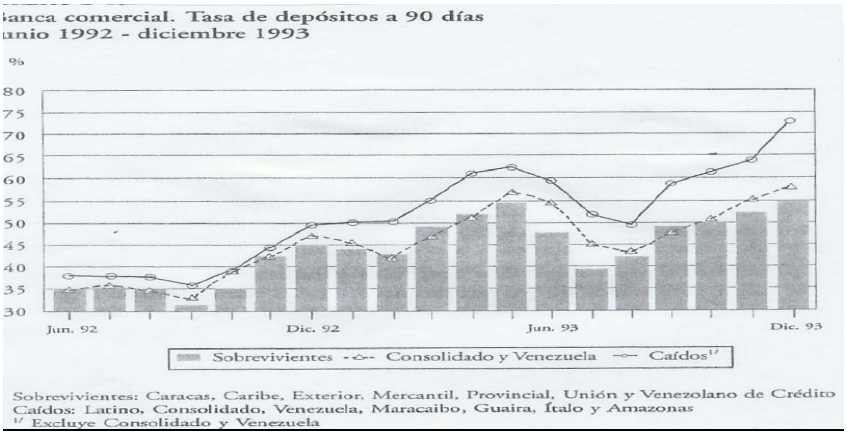

Fuente Banco Central de Venezuela

Tasas de Interés y depósitos de la banca Comercial Ener-1989 a Dic-93

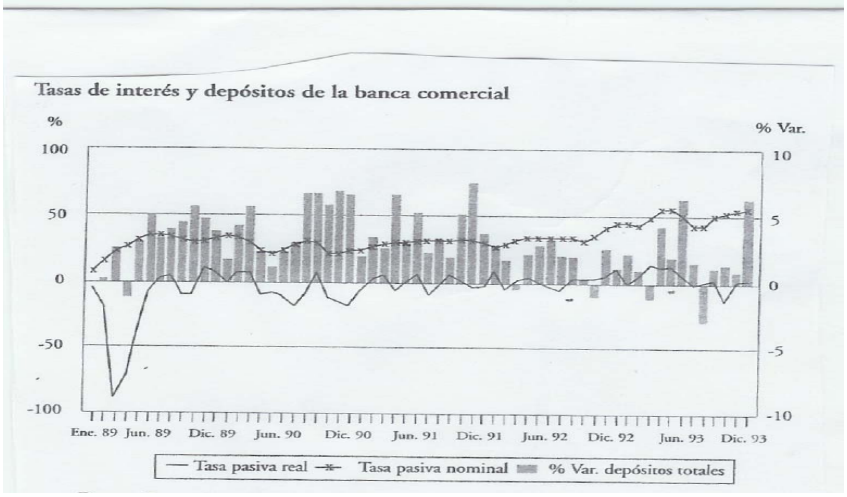

Fuente Banco Central de Venezuela

Por otra parte, las altas tasas de interés, que en un momento llegaron a casi 90%, generaron que los particulares, buscaran el crecimiento de su dinero excedentario a través de este mecanismo. Por lo que los banqueros y administradores bancarios dejaron a un lado su papel de intermediarios financieros para convertirse en comerciantes especuladores, inversionistas y promotores de proyectos no rentables.

En síntesis, la caída sistemática de la demanda de dinero emanada por las expectativas inflacionarias y de devaluación, la inestabilidad política, la mala gerencia y el despilfarro a los que fueron sometidos los depósitos del público, explican en lo que se conoce como la crisis financiera o el derrumbe del sistema financiero.

Demanda de Dinero Ene. 1989 a Dic.1993

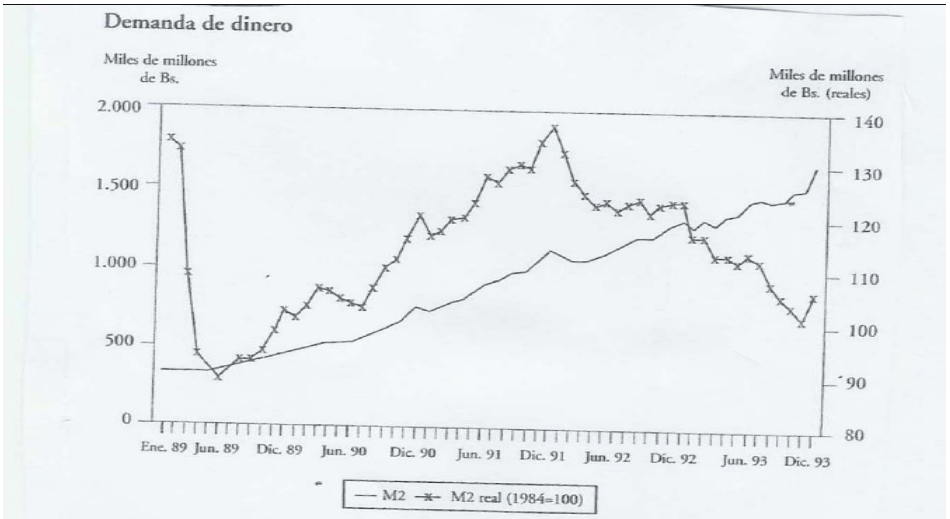

Fuente Banco Central de Venezuela

III.2.2 INEFICIENTE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN BANCARIA

Evidentemente la supervisión bancaria era débil, un hecho que puede demostrarlo fue la creación de la llamada Ley de Emergencia Financiera, la cual fue concebida para llenar los vacíos legales que representaba la nueva Ley General de Bancos (entrada en vigencia el 01-01-1994), para manejar la crisis de las instituciones financieras.

La deficiente regulación bancaria, se evidenció también en la falta de recursos tanto humanos como financieros, lo cual no permitió la detección oportuna de situaciones financieras de ciertos bancos que presentaban problemas. Cuando estalla la crisis las autoridades carecían de una cuantificación de las obligaciones de los bancos y de sus empresas financieras relacionadas, así como de la calidad de sus activos. Además, permitió que los estados financieros y las hojas de los balances desvirtuaran la verdadera situación financiera de los bancos. Algunas de las operaciones como mesa de dinero eran desconocidas por las autoridades, puesto que no requerían su consolidación en los estados.

En otro sentido, la existencia explícita o implícita de garantía de depósitos, en algunos casos ilimitados, condujo a los sistemas bancarios a un incremento de los niveles de riesgo bajo los cuales operaban y que potencialmente se apoyaban en los bajos niveles de capitalización que revelaban las instituciones bancarias. Niveles que se asociaban a la deficiencia en la regulación o supervisión bancaria.

Otro elemento en común de la crisis financiera, fue la ausencia de mecanismos efectivos para resolver los casos de insolvencia, que en muchos de los casos obedecían a deficiencias propias del entorno legal, al temor de los reguladores bancarios de revelar una crisis o a las vinculaciones que se suscitaban entre los banqueros, reguladores y políticos.

III.3 CONSECUENCIAS DE LA CRISIS BANCARIA

III.3.1 SITUACIÓN DEL SECTOR BANCARIO AL CIERRE DE 1994

Como consecuencia de lo poco acertivo de la política económica y a la carencia de adecuación de los mecanismos de supervisión y regulación de la actividad bancaria, la desmejora del entorno económico y el clima de incertidumbre política que atravesó el país durante 1994, se originó la crisis del sistema financiero.

Esta situación determinó una profundización de las tensiones inflacionarias, caídas de la demanda de dinero y fuga de capitales, que forzaron la aplicación de una política monetaria restrictiva y la elevación de la tasa de interés, situación que introdujo la inestabilidad del mercado monetario y una desmejora en los coeficientes de recuperación de la cartera de créditos.

En síntesis, la crisis financiera afectó todos los sectores del país, produciendo los siguientes resultados:

- Afectó el 45% de las instituciones financieras del país.

- Incrementó el costo de intermediación financiera.

- El BCV concedió fondos a FOGADE hasta por la cantidad de Bs. 839,53 millones durante el periodo 1994-1996.

- Incremento de las colocaciones de pasivos propios, Bonos Cero Cupón, por parte del Banco Central de Venezuela, con el fin de moderar los excesos de liquidez monetaria.

- Ampliación del déficit financiero del Gobierno Central, originando por el financiamiento directo que le otorgó a FOGADE, para que atendiera los requerimientos financieros de las instituciones con problemas.

- Promulgación de la Ley de Emergencia Financiera, 10-03-94.

- Creación de la Junta de Emergencia Financiera el 27-06-94, con lo cual la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras pierde la autonomía adquirida en enero de 1994, con la promulgación de la nueva Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

- Caída en la actividad económica, aceleración del proceso inflacionario, pérdida de reservas internacionales e incrementó del desempleo.

Número de instituciones afectadas

La crisis venezolana arrastró directamente al 45% de las instituciones financieras establecidas hasta finales de 1993. Según datos oficiales (FOGADE) más de 6 millones y medio de depositantes fueron afectados, algunos temporalmente, pero la mayoría permanentemente. La mitad de las agencias bancarias operativas en el país fueron cerradas, también de manera temporal o permanente, e inmovilizaron el 55% de los depósitos totales del público.

COLAPSO DEL SISTEMA BANCARIO

EPISODIOS DE LA CRISIS BANCARIA EN VENEZUELA

BANCOS COMERCIALES	INICIO PROGRAMA DE ASISTENCIA DE FOGADE	INTERVENCION DEL GOBIERNO	PARTICIPACION DE MERCADO DE DEPOSITOS - 2/	NUMERO DE DEPOSITANTES	PORCENTAJE DEL TOTAL
LATINO		16/01/1994	9,23	675.558 - 1/	5,67
MARACAIBO	25/01/1994	14/06/1994	8,33	505.678	4,25
BARINAS	27/01/1994	14/06/1994	1,32	63.576	0,53
CONSTRUCCION	27/01/1994	14/06/1994	3,67	172.685	1,45
FIVECA	03/02/1994	14/06/1994	3,63	-	-
METROPOLITANO	11/02/1994	14/06/1994	3,98	180.623	1,52
LA GUAIRA	16/02/1994	14/06/1994	1,7	182.949	1,54
BANCOR	22/03/1994	14/06/1994	1,42	147.108	1,24
AMAZONAS	29/03/1994	14/06/1994	0,35	4.809	0,04
TOTAL			33,63	1.932.928	16,23
VENEZUELA		09/08/1994	10,65	2.577.663	21,64
CONSOLIDADO		11/11/1994	7,03	856.093	7,19
ANDINO		11/11/1994	4,2	67.295	5,7
PROGRESO		14/12/1994	2,79	265.317	2,23
REPUBLICA		14/12/1994	2,64	239.416	2,01
TOTAL			23,53	4.005.784	33,64
ITALO		01/02/1995	1,85	243.977	2,05
PRINCIPAL		01/02/1995	2,33	154.636	1,3
PROFESIONAL		01/02/1995	6,7	20.100	1,7
EMPRESARIAL		11/08/1995	2,5	2.784	0,02
TOTAL			5,1	421.499	3,54
TOTAL GENERAL			62,26	6.360.269	53,41

1/ Estimado e depositantes del Grupo Latino : 2 millones
2/ Al 31 de diciembre de 1993
Fuente : FOGADE

A finales de 1.995 habían instituciones financieras en el país, 59 menos que enero de 1994, lo que equivale a una reducción del 33.67% del total inicial. Los bancos comerciales afectados arrastraron a sus bancos hipotecarios y de inversión, arrendadoras financieras y fondos de activos líquidos, con el cierre de 59 oficinas principales. La banca hipotecaria fue altamente afectada ya que su número se redujo a la mitad de las existentes hasta finales de 1.993.

Los bancos de inversión pasaron de 38 a 23 (39% de reducción), las arrendadoras financieras de 39 a 20 (49% de reducción), los fondos de activos líquidos disminuyeron 37% (de 35 empresas quedaron 22), los bancos comerciales de 47 se redujeron a 37 (además de dos nuevos bancos extranjeros) para un total de 39 institutos bancarios comerciales (de los cuarenta y siete bancos que estaban en operación, dieciocho quebraron en varios grupos u “olas” como coloquialmente se les llamó).

COLAPSO DEL SISTEMA BANCARIO

NUMERO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

	1988	1993	1995	1996	1997	1998
BANCOS COMERCIALES	38	47	39	38	40	42
* PRIVADOS	30	42	31	31	36	39
* EXTRANJEROS	3	5	7	7	8	9
* PUBLICOS	8	5	8	7	4	3
BANCA HIPOTECARIA	18	17	9	6	5	5
SOCIEDADES FINANCIERAS	30	37	20	17	14	12
ARRENDADORAS FINANCIERAS	26	36	18	16	12	9
ENTIDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO	20	21	21	21	21	17
FONDOS DE ACTIVOS LIQUIDOS	30	35	21	18	12	9
TOTAL	**162**	**193**	**128**	**116**	**104**	**94**

Fuente : Suerintendencia de Bancos

Duración de la crisis

Del análisis de los factores anteriores de cuantificación, puede deducirse que la fase más cruenta de la crisis bancaria paso y que el ciclo se cerró cuando a mediados de 1995 fueron intervenidos los bancos Andino y Empresarial. Pero ello no significa que el problema cesó y se superó, a pesar de que los indicadores financieros hayan mejorado en los segundos dos años posteriores a la eclosión.

III.4 EL FUTURO DE LA BANCA DESPUÉS DE LA CRISIS

Promulgada la nueva Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras el 01-01-94, implico un avance significativo en el Proyecto de Reforma Económica. Orientada, básicamente a la conveniencia de establecer un régimen más flexible de amplitud en las operaciones, la naciente ley, procuró formar una estructura competitiva, flexible y permeable a las innovaciones tecnológicas, por lo cual exigió una renovación integral, tanto del sistema interbancario como del patrón de conducta de los intermediarios financieros.

Paralelo, la crisis financiera y su consecuente efecto sobre la economía, ocasionaron que en respuesta al nuevo panorama, la banca se viera forzada a realizar procesos de saneamiento, reestructuración, modernización, planeamiento de funciones, mejoras de productos y servicios y adaptación a las nuevas condiciones exigidas, ya fuera por la presencia de un mercado diferente o por la debilidad estructural a la que quedó sumergida.

La entrada de la banca extranjera, conjuntamente con la conversión de la mayor parte del sistema en banca universal, representó el cambio estructural más significativo que haya experimentado el sistema financiero; fue en el año 1994, con la puesta en vigencia de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, que se permitió nuevamente la entrada de capital extranjero al sistema financiero nacional, situación que se había visto restringida en la ley de 1970.

Es así, como se incentiva la entrada de capital extranjero al sistema financiero nacional en la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras en 1994. En la que, en su Artículo 106, referente a la participación de la inversión extranjera en la intermediación financiera, expresa: "La participación de la inversión extranjera en la actividad de intermediación financiera nacional podrá realizarse mediante: a) la adquisición de acciones en bancos y demás instituciones financieras existentes; b) el establecimiento de bancos y otras instituciones financieras propiedad de bancos o inversionistas extranjeros; o c) el establecimiento de sucursales de bancos e instituciones financieras extranjeros."

Esta entrada de capital extranjero fue tomada en consideración en la nueva ley, pese al desacuerdo de un grupo de banqueros venezolanos que consideraban que la misma sería la causante de la salida de ciertos bancos nacionales del sistema financiero con el consecuente aumento del desempleo. Estas expectativas desfavorables por parte de los banqueros entraban en contraposición con aquellos que sostenían que la entrada de inversionistas extranjeros iba a promover una mayor competencia dentro del sector, en donde las instituciones financieras nacionales se verían obligadas a fortalecer su estructura con la finalidad de alcanzar los elevados niveles de tecnología, gerencia y eficiencia que caracterizaban a la banca extranjera, la cual tenía la capacidad de ofrecer a sus clientes una diversidad de servicios a un menor costo.

A raíz de estos sucesos, la banca nacional se ha visto envuelta en un fuerte proceso de cambio a nivel de estrategias, en donde el cliente constituye la base fundamental del negocio y no el producto, como lo era antes. Ahora las posibilidades de éxito de los bancos dependerán de la capacidad que tengan los mismos de satisfacer las necesidades de los clientes.

En este contexto, la entrada efectiva de capital extranjero al sistema financiero venezolano tuvo lugar a finales del año 1996, con la compra del Banco de Venezuela por parte del Grupo Santander de España y con la compra del Banco Consolidado por el Grupo Infisa de Chile (el cual adquirió el 93% de dicho banco), actualmente conocido como Corp Banca. Estas adquisiciones vinieron seguidas por la compra del Banco Provincial por parte del Banco Bilbao Vizcaya de España.

Este grupo de bancos en su afán de lograr una mayor posición en el mercado, ser más eficientes y captar el mayor número de clientes, se han dado la

tarea de introducir una amplia gama de productos y servicios, así como también, han buscado expandir su red de distribución y hacerse presente en todo el territorio nacional, esto último se ha logrado a través de la adquisición de ciertas entidades claves en algunas regiones del país. Un ejemplo de esto, es el caso del Banco Provincial, el cual adquirió los bancos Popular y los Andes para tener presencia en la región occidental del país; con la posterior adquisición de los bancos Lara y Occidente. Por su parte, Corp Banca hizo negociaciones con el Banco Orinoco para tener mayor presencia en el oriente el país.

Por otra parte lo acontecido en el Sistema Financiero durante 1994, provocó un cambio de comportamiento de los clientes o ahorristas que repercutió en la banca, este cambio se vio con el surgimiento de nuevas características en cuanto a las exigencias de los productos y servicios financieros, al igual que la elección de las instituciones, llevando el servicio bancario al domicilio del cliente y automatizando las oficinas al máximo. Este cambio convertirá al sistema tradicional de mala atención al público, a un sitio de asesoría y apoyo al cliente, de manera que las relaciones banca-cliente presentarán un nuevo panorama, cuya característica será el poder negociador del consumidor, lo que provocará rivalidades entre los entes financieros.

En síntesis a partir del año 1994, los Bancos Venezolanos entraron en una nueva era empresarial caracterizada por la globalización del mercado, donde para ser exitosas las empresas financieras deberán mejorar su posición competitiva, lo cual las conlleva a minimizar costos, diferenciar productos y crecer en dimensión para ser más atractivas.

CAPITULO IV

EL PERÍODO POSTCRISIS Y UNA NUEVA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO 1.995-2005

IV.1 EL PROCESO DE FUSIONES

IV.1.1 DEFINICIÓN

El crecimiento es una necesidad y un comportamiento inevitable en la evolución de una empresa financiera, y cuando estas se encuentran en un esquema de gran volatilidad uno de los elementos por los cuales optan los ejecutivos es la fusión con el fin de obtener resultados positivos en sus negocios.

Diversos criterios existen para señalar las operaciones que unen empresas, con el fin de aumentar su potencial económico.

El concepto más general de fusión es el de Copeland y Weston que define las fusiones como: “Aquellas transacciones que constituyen una unidad económica a partir de dos o más unidades".

Las formas básicas de adquisiciones son dos Fusión por incorporación y fusión por absorción. “Se entiende que existe fusión por incorporación cuando las instituciones existentes se fusionan en una institución de nueva creación, la cual incorpora el patrimonio de aquellas”, y “Fusión por absorción cuando la institución fusionante existe previamente y absorbe a la o las fusionada(s), previamente existentes"

Lo cual significa que las fusiones llevan en cualquier caso a la concentración de empresas.

IV.1.2 MOTIVOS

El propósito fundamental de la unión de las instituciones financieras es el de generar sinergias. Este efecto se produce cuando al combinar dos compañías, el valor de los activos operativos de la fusión rebasa la sumatoria de los valores de los activos operativos de ambas compañías tomadas por separada. En caso contrario, de no ocurrir sinergias el resultado sería negativo, y estará ocasionando por la no complementariedad de las empresas que se fusionan.

El efecto sinergístico ocurre porque los costos operativos disminuyen originando economías de alcance en la producción o porque la distribución de la producción mejora y es un valor creciente, porque los factores de producción están organizados más eficientemente en la compañía integrada.

Sin embargo, en el proceso de fusión pueden aparecer nuevos gastos relacionados, por lo que se hace necesario, establecer comparaciones entre los costos y los gastos que aparecerán durante el proceso de integración, para decidir el efecto sinergístico que se desea lograr, es decir, sinergia operativa, si es derivado de la reducción de costos operativos, o sinergia financiera, si es referida, al impacto sobre los costos de capital de las sociedades que se ven envueltas.

Aunque el objeto fundamental de la fusión es producir sinergia, los motivos que mueven a las distintas instituciones a integrarse, pueden ser varios. La razón, la naturaleza que tienen cada una de las empresas que participan en el proceso.

Motivos Financieros:

- Financiación: aquellas empresas que presentan problema de liquidez, pueden encontrar el apoyo que necesita en otra empresa que tenga buena liquidez.

- Crecimiento: empresas que quieren crecer para obtener una mayor participación en el mercado, la fusión permite ventajas que se basan principalmente en el costo más bajo, al incorporar instalaciones de producción o servicios que se encuentran en funcionamiento a un costo menor que aquel en el cual habría que incurrir en caso de que estas instalaciones se constituyesen.

- Rentabilidad: empresas que quieren obtener una mayor rentabilidad medido como el beneficio neto ajustado entre el valor de la empresa.

- Economías de escala en la operación: las empresas pueden resolver problemas de recursos técnicos, administrativos, mercadeo y disminuir procesos, que de otra manera resultarían costosos lograrlos individualmente.

- Eficiencia: mejorar la eficiencia con la reducción de costos.

- Impuestos: la disminución de los impuestos que pagan al gobierno las compañías, incrementa la riqueza de los accionistas. Aunque no haya oportunidades de disminuir los costos de producción y distribución mediante sinergias de operación, las empresas a veces pueden disminuir los valores presentes combinados de los impuestos recurriendo a una fusión. En este caso (razones fiscales) estas reorganizaciones no incrementan el valor de la

sociedad en general. El valor de una empresa refleja el que tiene en el sector privado.

No Financieros

- Dimensión: las empresas pueden aumentar su capacidad de negocios. Esto está relacionado con que muchas veces la pequeña dimensión de una empresa es insuficiente a la hora de disponer de los elementos necesarios para una buena gestión

- Administración eficiente: en una empresa puede existir un personal que no está siendo utilizado eficientemente o no está capacitado para cumplir con sus funciones. La fusión permite utilizar el factor humano de otras empresas, porque poseen personales competentes y agresivos, para salir de la inercia de su directiva. Una vez que la fusión se ha llevado a cabo la empresa adquiriente obtiene como ventaja la incorporación de los cuadros gerenciales de la firma adquirida, gerente expertos y con conocimientos amplios de las actividades y oportunidades de la compañía. Este conocimiento de las distintas situaciones de la empresa permite la conformación rápida de planes de reestructuración de recuperación, así como la elaboración de la planeación del desarrollo conjunto de las empresas una vez que éstas se combinen.

En la asimilación de una organización gerencial capaz, competente y especialmente agresiva, radica el factor que hace posible el logro de las economías en las operaciones en las cuales se basa el fenómeno sinergístico que soporta el comportamiento empresarial de las fusiones y que es el criterio de incrementar la rentabilidad de la empresa que sobrevive a la combinación.

- Razones personales: muchas empresas pequeñas podrían con la fusión colocar sus acciones en el mercado de valores y aumentar su patrimonio siempre y cuando la empresa sea de capital abierto.

- Oportunidades de negocio: Si la compañía que va a ser adquirida tiene un valor de mercado menor a su valor justo, los gerentes de la compañía compradora pueden acrecentar la riqueza de sus accionistas al comprarla.

- Diversificación: representa un alto riesgo afrontar la diversificación individualmente. La diversificación se hace en cierto modo obligatoria para aquellas empresas que han alcanzado un tamaño relativamente importante, pues le permite lograr dos condiciones positivas por su actividad como lo son:

    1. La disminución de la inestabilidad cíclica de la utilidad que se puede lograr a partir del desarrollo de diferentes líneas de productos o actividades que están pocos relacionadas y,

2. Permite que el riesgo total implícito en el desarrollo de nuevas líneas de productos, que pueden ser alto para una pequeña empresa, al fusionarse con otra de tamaño similar o mayor, este riesgo sea ahora relativamente menor, disminuyendo a la vez la posibilidad de poner en peligro la situación financiera de la empresa.

- Necesidad de aumentar las cuotas de mercado para ser más competitivos y tener grandes porciones del mercado.

IV.2 MOTIVOS DE LAS FUSIONES BANCARIAS A NIVEL INTERNACIONAL.

IV.2.1 TENDENCIA MUNDIAL

En el ámbito financiero el proceso de globalización tiene dos fases: a) un concepto de escala de actividades de los bancos a nivel internacional, el cual se subdivide en la actuación de los bancos nacionales en el exterior y b) la entrada de bancos e inversionistas extranjeros a los mercados locales y un concepto de interrelación del sistema financiero: Banca, seguros, mercados de capitales y fondos de pensiones. Esta tendencia es porque los márgenes de ganancia se reducen cada vez más y le hace falta tener mayores volúmenes de depósitos para tener opciones de ganancia.

La globalización se manifiesta en tres tendencias que actualmente afectan el sector bancario a escala internacional (Colter, D.; 1.998):

Los bloques regionales

Los bloques regionales se manifiestan como la unión de economías domésticas para responder a la creciente competencia internacional.

El comercio se intensifica regionalmente con bloques comerciales que se desarrollan por encima de los límites del estado-nación. La proximidad geográfica de los países permite eliminar fronteras y abrir las economías, buscando disminuir debilidades, por lo que se trazan metas comunes: como las de crecimiento económico y mayor competitividad en el mercado global.

Estos cambios en los sistemas de comercio originan innovaciones en los sistemas financieros, impactando consecuentemente la banca internacional, los que han tenido que cambiar sus enfoques, sea para mantener su presencia global o para fortalecer su posición, tanto dentro de los mercados regionales que le sirven de base como en su lugar de origen, como para hacer frente a la creciente competencia con capacidad de introducir productos probados y desarrollados en otros mercados rápida y exitosamente. Se establecen las llamadas estrategias

globales para competir a la vez que se ofrece una amplia gama de servicios bancarios.

La mayor competencia internacional hace que los bancos en el mundo se enfrenten al estrechamiento de los márgenes, por lo que una de las vías para obtener mayores recursos es la búsqueda de socios que les permitan disminuir los costos de los servicios financieros, buscar ahorros por economías de escala, aumentar los volúmenes de depósitos y adoptar esquemas ágiles. Mecanismos como el de fusiones y compras de antiguos competidores y/o alianzas, se realizan pensando en la actividad regional e internacional.

Las instituciones no bancarias

El crecimiento de la competencia, se ha originado no sólo por el hecho de que internacionalicen las instituciones financieras y diversifiquen sus servicios, sino que hay industrias como las de servicios de computación y telecomunicaciones y la industria del consumo, que están ofreciendo una porción de servicios financieros, es decir existen hoy en día instituciones no bancarias que se han abocado a la prestación de servicios que antes sólo prestaban las instituciones financieras, por lo que se ha incrementado la competencia.

Tecnología

El mayor intercambio comercial entre naciones ("regionalismo" para algunos) hizo crecer las necesidades de infraestructura y operación de la Banca Internacional y la forma en que se llegaba a los clientes.

La incorporación de los adelantos de la tecnología informática y de los nuevos conceptos gerenciales están dando paso a una nueva industria financiera que enfatiza la mediación, en lugar de la intermediación y se centra en la prestación de servicios donde la información acerca del dinero es más importante que el dinero mismo.

La transformación del negocio de intermediación en un negocio de mediación o prestación y manejo de servicios de información, hace que la fuente más rentable de ingresos sea cobrar por las transacciones realizadas por el cliente y en consecuencia, que la productividad bancaria se logre prestando los servicios de manejo de información a través de una mejor utilización de los equipos de computación y esta tecnología, en consecuencia necesita de una adaptación de la institución y su personal.

IV.2.2 LAS FUSIONES BANCARIAS EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL.

Los proceso de fusiones y adquisiciones se han intensificado en los últimos años en diversos sectores de la economía a nivel mundial, frente a esta creciente competencia que trae la interconexión de las economías y el estrechamiento de los márgenes, las respuestas de los entes financieros se ha orientado, desde una óptica estratégica, a crecer en tamaño y a reducir costos, por lo que la vía para obtener mayores recursos es la búsqueda de socios.

Este reordenamiento de la industria bancaria se caracteriza principalmente por nuevas compras y ventas, surgimiento de megabancos, deterioro de los márgenes y rentabilidad, necesidad de reducir los gastos y buscar ahorros por economías de escala. Cuando hay economías de escala, crear unidades más grandes que sean capaces de concentrar mayor participación de mercado es la mejor forma de protegerse y enfrentar la competencia de los grandes holdings.

Estados Unidos

Estados Unidos, es la economía donde las fusiones y adquisiciones se presentan como una de las estrategias de crecimiento más utilizada y donde existe, un cuerpo jurídico dirigido a la reglamentación de las fusiones, la preservación de la competencia y la regulación de la formación de monopolios.

El sistema financiero estadounidense se caracterizaba, por poseer un exceso de instituciones bancarias, las que motivadas ha la rígida regulación que predominó durante varias décadas, se señalaban como limitadas y segmentadas, lo que restringió severamente la competencia.

Pero, la propia realidad del mercado, las grandes transformaciones financieras en la década del ochenta (proceso de desintermediación) y la presión de los grandes bancos para expandir sus actividades, dieron lugar a una serie de cambios que flexibilizaron la legislación bancaria y permitió comenzar a reducir el número de instituciones, sobre la base de fusiones y adquisiciones.

La razón por la que en un sistema financiero sólido como el norteamericano se produzca fusiones es porque se está operando en un contexto donde los bancos perdieron participación de mercado frente a otros rivales no bancarios y menos regulados.

Lo interesante es que el proceso de fusiones no es sólo de bancos con otros dentro de su misma actividad, sino que ahora las fusiones se piensan enfocando la convergencia de muchas actividades, con la finalidad de crear grandes redes de ventas informatizadas que puedan vender a consumidores de

todo el mundo una vasta gama de productos. De allí comienzan a consolidarse pocos grandes conglomerados en Estados Unidos, sin significar esto que existan grandes bancos comerciales de red nacional con los cuales compiten, aún cuando éstos no se expandan a través de las fronteras y un grupo de pequeñas compañías de servicios financieros especializados con alcance local.

El proceso busca ampliar sus ingresos y mantener la rentabilidad con mayor volumen de operaciones y enfrentar la caída en los márgenes de ganancias en la actividad tradicional de la banca. Además, permite sacar ventajas de economías de escala en actividades con altos costos fijos, reduciendo los costos y controlando sus riesgos, aumentando el bienestar de los consumidores.

Europa

Uno de los objetivos de la creación del Mercado Común Europeo a principios de la década de los 90, era y es incrementar la eficiencia de la economía, pero esta mayor eficiencia, promueve la necesidad de un redimensionamiento de las empresas al verse empequeñecidas ante un mercado mayor, originando como consecuencia las megafusiones.

Las "euroempresas" resultantes de esta reestructuración y expansión, consiguen poseer recursos de capital suficientes que le permiten una diversificación mundial.

En el año 1988 la Comunidad Europea adoptó un régimen de control de fusiones para los países miembros, basado en un plan que regula las absorciones que involucren el ámbito de la Comunidad, la cual consta de aquellos elementos que pueden afectar la estructura competitiva del Mercado Común, como lo son:

- El control de fusiones que atenten contra el Mercado Competitivo dentro de la comunidad, es decir, en contra de los monopolios y la centralización de las industrias.

- Proveer de certeza jurídica a las empresas resultantes y procurar que las operaciones se realicen en un solo paso.

- Procurar que las absorciones sean beneficiosas para la economía en general y que mejoren la estructura competitiva.

Este mecanismo de control de fusiones persiguió minimizar los efectos perniciosos que pudieran provocar las absorciones en la economía europea.

Como ejemplos de fusiones en Europa, se pueden nombrar: La unión del Banco Suizo con el Swiss Bank Corporation, El BNP con El Paribas, El Banco Bilbao Vizcaya, quién protagonizó la primera gran fusión de la banca española, El

Santander con el Central Hispano, quién se fue a la internacionalización y mantiene una presencia fuerte en América Latina y La compra al Bea ring Bank inglés por parte del ING holandés.

Asia

Durante mucho tiempo, la industria japonesa consideró que las empresas debían crearse desde su base, de manera tal que las fusiones se veían como una práctica empresarial poco usual y de alto riesgo. Actualmente los japoneses reconocen la efectividad de las fusiones y adquisiciones como mecanismo para incrementar la competitividad de las compañías. Es un cambio drástico en esa industria bancaria que permaneció inalterable en 50 años, restableciéndose nuevas familias corporativas que se remontan a los años previos a la II Guerra Mundial.

Entre las fusiones más importantes tenemos: La Bank of Tokio con Mitsubishi Bank, la Daichi-Kangyo, así como la Fuji Bank con el Banco Industrial de Japón después de la turbulencia de 1997 y, la Sumitomo con el Sakura Bank creando el segundo banco a nivel mundial con activos por US$ 925000 millones,

América Latina

En América Latina las fusiones y adquisiciones han sido más retrasadas en comparación con el resto del mundo, pero no ha escapado a esa tendencia. La Banca Latinoamericana también está en la búsqueda de mayor competitividad a través de este proceso y las expectativas para la expansión del sistema bancario viene por el amplio potencial de crecimiento que registran los mercados latinos.

Las crisis ocurridas entre los años 80'-90' y la lenta recuperación de las economías (México por ejemplo), son causas para que se consoliden los sistemas bancarios de los países afectados. En estos casos son los bancos extranjeros los que se mueven para adquirir a los pequeños bancos.

Como casos particulares, se puede citar:

Argentina: la apertura que el sistema financiero ha tenido hacia el capital foráneo ha permitido que este ingrese y tome posesión de muchos de los bancos nacionales, como ejemplos se tienen al Grupo Santander quién tiene una participación del 42% del Banco Río de La Plata, El Banco Bilbao Vizcaya quién tiene un 52% del Banco Francés, El Banco Central Hispano con el 50% del Tornquest y el Mexicano Banamex con la totalidad del Bransual. Pero aún existen bancos estatales con debilidades, por lo que el proceso continuará.

México: luego de la crisis financiera y la devaluación de 1994 se observó la presencia de la banca extranjera para absorber muchas de las instituciones mexicanas, (Banamex, Bancomer, Inbursa).

Brasil: el sistema bancario posee una amplia gama de tipo de instituciones bancarias, de las cuales el 50% está manejado por 5 bancos controlados por el Gobierno Federal, las cuales actúan como agentes del Gobierno, cajas de ahorro y encargados del otorgamiento de créditos a sectores específicos, la mayoría de estos bancos estatales presentan una pobre calidad de activos, pero lo que respecta a los principales Bancos Brasileños se consideran entre los mejores y más grandes de América Latina. Bajo un actual proceso de privatización en la industria bancaria y de reformas en el sector, también se producen una serie de fusiones y adquisiciones, para lo cual se creó un organismo estatal.

Proceso de Transformación del Sistema Financiero Venezolano

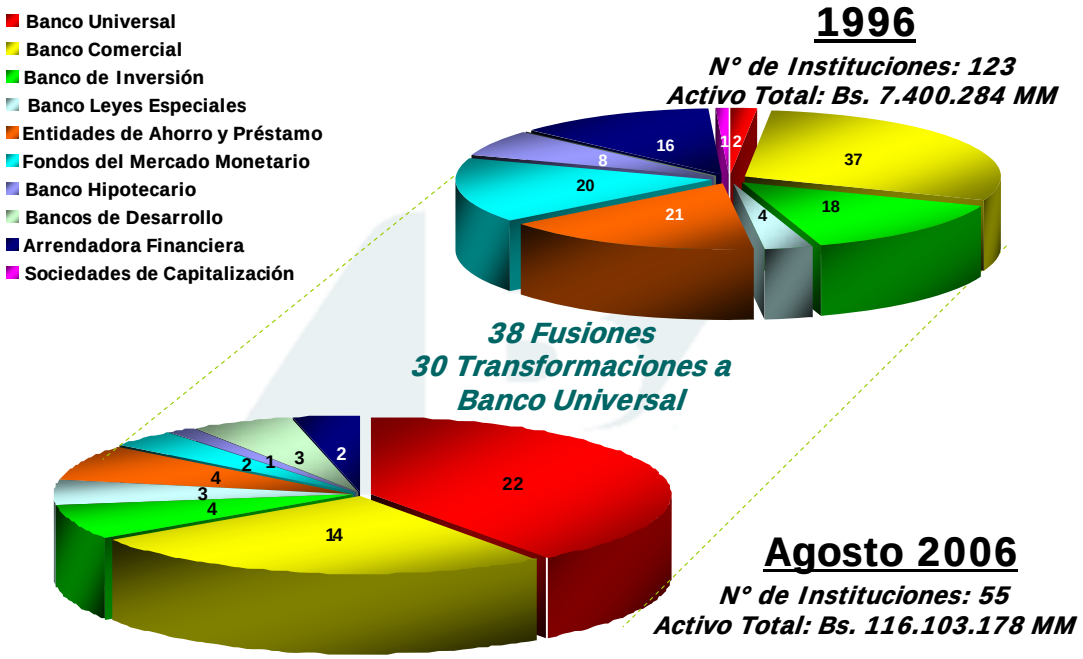

FUENTE: SUDEBAN y cálculos propios

IV.3 LAS FUSIONES EN VENEZUELA

IV.3.1 MARCO LEGAL

En el marco legal venezolano, las fusiones se rigen por las Normas para la Fusión de Bancos, Instituciones, Entidades y demás Empresas no Financieras, que contempla la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras en sus artículos 75-78 . La cual tiene como objeto, regular las condiciones, requisitos y procedimientos que deben cumplir los intermediarios financieros para fusionarse y para la que la Ley establece tres vías:

- "Los bancos, Instituciones Financieras Especializadas, Entidades de Ahorro y Préstamo, que tengan la forma de compañía anónima y las Empresas no Financieras que deseen fusionarse con otros bancos, otras Instituciones Financieras Especializadas, Entidades de Ahorro y Préstamo, que tengan la forma de compañía anónima y con otras empresas no financieras reguladas por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras.

- Los Bancos, Instituciones Financieras Especializadas, Entidades de Ahorro y Préstamo, que tengan la forma de compañía anónima, y demás empresas no financieras, reguladas por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras que deseen fusionarse con un Banco Universal.

- Los Bancos e Instituciones Financieras Especializadas que deseen fusionarse, para dar origen a un Banco universal.

En los tres supuestos descritos, los Activos y Pasivos del ente resultante deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras para su especialidad y a lo dispuesto para los Bancos Universales". Tal como cita el Artículo 1° de dichas normas.

En cuanto a las formas de fusión, el artículo 3° considera dos modalidades:

- Fusión por absorción: que ocurre cuando una institución existente previamente, llamada adquiriente; absorbe a una o más instituciones previamente existentes.

- Fusión por incorporación: esta ocurre cuando se unen varias instituciones especializadas, dando origen a una nueva estructura con personalidad jurídica distinta e independiente de las instituciones fusionadas que la originaron.

De la misma manera, el ente resultante de la fusión deberá tener como capital, el monto mayor entre el mínimo requerido por la Ley referido al respectivo ente o para los bancos universales y el derivado de lo establecido en el Artículo 14 de la misma.

Adicionalmente, la relación patrimonio contable sobre activo total no deberá ser inferior a la establecida por la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras, al momento de su autorización, entendiéndose como patrimonio contable el capital pagado, las correspondientes reservas de capital y el superávit.

Para cualquiera de las dos modalidades de fusión, los institutos involucrados deberán consignar ante la Superintendencia de Bancos, una carta de intención exponiendo las conversaciones que lleven a cabo, para consecuentemente confiar los recaudos oficiales exigidos para poder recibir la aprobación de junta de regulación Financiera, además de cumplir con todos los requisitos exigidos por la Ley General de Bancos en sus artículos 75-78

IV.3.1.1 LA LEY DE ESTÍMULOS A LAS FUSIONES.

Hasta 1999, las fusiones bancarias eran regidas y reguladas por la Ley General de Bancos, sin embargo, en vista al auge que ha tenido el proceso a principio del año 2000, es aprobada en Consejo de Ministros la Ley de Estímulo a la Competitividad y Fortalecimiento Patrimonial de Racionalización de los Gastos de Transformación del Sector Bancario decreto con fuerza de ley N° 1.203 de fecha 10 de Febrero de 2001**.**

La Ley busca establecer la intermediación financiera, a través del otorgamiento de mayor solidez a la banca y celeridad en el proceso de transformación o fusión de instituciones financieras.

El documento legal establece en su primer artículo que su objetivo es propiciar medidas de estímulo para el fortalecimiento patrimonial del sector bancario y para la racionalización y reducción de los gastos de transformación en dicho sector, con el fin de incrementar la competitividad de las instituciones así como disminuir progresivamente las contraprestaciones por los servicios que prestan sus clientes.

Entre los estímulos a utilizar se encuentran.

- Deducir del Impuesto Sobre la Renta la Prima Cancelada.
- Amortizar los costos pre y post fusión
- Amortizar las primas pagadas por los bancos.
- Monetizar los activos improductivos.

- Aplicar una tasa sobre ganancia del capital igual a la cobrada por la bolsa.

- Una unión rápida.

El artículo número dos estipula que la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras (Sudeban) decidirá, dentro de los 30 días siguientes a la presentación de las respectivas solicitudes, las fusiones que se propongan entre instituciones financieras regidas por la Ley General de Bancos y la Ley de Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, cuando en este último caso, las instituciones regidas por dicha ley hayan adoptado la forma de Sociedades anónimas. Así mismo, Sudeban deberá otorgar prioridad a los proyectos que impliquen la absorción de instituciones especializadas por bancos universales o la conversión de bancos comerciales en bancos universales con absorción de instituciones especializadas, cualquiera que fuere su naturaleza.

- Establecer un esquema de financiamiento para la adquisición de bancos.

Por otro lado, la Ley busca que las normas operativas se orienten, hacia las instituciones bancarias, para que contribuyan al fortalecimiento patrimonial del sistema con su unificación, de manera que se le otorguen los estímulos tributarios, prioritariamente, a aquellas entidades de mayor debilidad para que puedan fortalecerse y beneficiarse.

Los artículos tercero y quinto de la Ley establecen que Sudeban velará por la racionalidad de las valoraciones que servirán de base a las fusiones, y su tratamiento contable fundamentada en estándares de aceptación internacional y que dicha institución asegure que las fusiones que sean sometidas a su consideración y aprobación representen un incremento real de competitividad en el sector bancario y una efectiva racionalización de los gastos de transformación.

De igual forma, se señala en el artículo cuarto que las instituciones que se aprueben en los supuestos a que se refiere la presente Ley no estarán sujetas a lo dispuesto en el artículo 345 del Código de Comercio y serán efectivas desde la fecha de registro del acta en que la fusión se haya considerado.

IV.3.2 EL PROCESO DE FUSIONES

Se puede indicar que una fusión es una palabra que proviene de la palabra sinergia, en tal sentido se puede decir que es la unión de 2 o más entidades bien sea por Incorporación o Absorción, en beneficio de una nueva sociedad que sustituya a otras ya existentes o bien se puede decir que es la unión de 2 o más patrimonios sociales cuyos titulares desaparecen para dar nacimiento a uno nuevo o cuando sobrevive un titular este absorbe el patrimonio de todos y cada uno de los demás; en ambos casos el ente está formado por los mismos socios que constituían los entes anteriores y aquellos reciben nuevos títulos en sustitución de los que poseían.

Toda fusión bancaria que se realiza en Venezuela emerge como una solución para los problemas de las Instituciones y del sistema financiero.

Estas fusiones son positivas para la consolidación del sistema financiero el cual se encontraba tan deteriorado, ello aún es más notorio en un mercado tan pequeño en Venezuela si se le compara con otros países.

Las fusiones no constituyen ser una solución milagrosa frente a las ineficiencias Bancarias. Si no existe una confiable solidez en las organizaciones que deseen fusionarse quizás apuntarían solo a la sumatoria de ineficiencias en una organización que al ser mayor, sería redondamente inmanejable.

Las fusiones resultan convenientes en casos que las entidades exhiban previamente un grado indispensable de salud en sus balances (es decir, no lo maquillen como muchas veces lo han hecho y se ha comprobado), efectiva racionalización de los gastos de transformación, excelente gerencia del riesgo, capacidad para responder apropiadamente con mínimos costos y máxima efectividad a los cambios del entorno, solidez patrimonial calidad del servicio y reducción de costos.

Solo entonces puede llevarse a cabo las fusiones traducibles en una estructura eficiente que racionalice los costos y aporte beneficios al público ahorrista y a la estabilidad del mercado.

Con la puesta en marcha de la nueva Ley de Bancos y otras Instituciones Financieras a partir del año 1994, la cual exigió una renovación integral, tanto del sistema interbancario como del patrón de conducta de los intermediarios financieros, aparecen en 1.996 las primeras fusiones en el sistema financiero, generando efectos inmediatos a saber:

Disminución del número de instituciones en el sistema bancario, principalmente porque la banca universal supone la disminución de las instituciones especializadas de los otros subsectores.

Reacomodo de las cuotas de mercado y la participación de las utilidades para los subsistemas y los bancos, significando el pase de bancos de un estrato a otro, inferior o superior.

Reducción de la presencia en el mercado de los bancos pequeños y muy pequeños.

Mayor participación extranjera en el Sistema Bancario Venezolano.

Como consecuencia las fusiones llevan en cualquier caso a la concentración de empresas y aún cuando está descartado en la actualidad, no puede perderse de vista que el proceso de concentración de bancos podría generar elementos oligopólicos y de riesgos para el sistema.

En el caso venezolano aunque la Ley contempla dos tipos de fusión sólo se ha presentado de una sola forma: fusión absorción, que se presenta cuando una institución existente previamente, llamada adquiriente, absorbe a una o más instituciones que reciben el nombre de absorbidas

La estrategia de fusión por absorción, se ha realizado en Venezuela a través de dos mecanismos:

El primero es a través de la absorción para posterior transformación a banca universal o banca múltiple, con lo cual se unen las diversas instituciones especializadas que están afiliadas a un banco. Dicho procedimiento se inició en 1994 con la reforma de la Ley General de Bancos que incluyó en su articulado la transformación a banca universal y se completó en 1996 cuando la Superintendencia de Bancos aprobó las normas para realizar dichos cambios.

El segundo mecanismo es la absorción por alianza estratégica. Esta estrategia se inicio en 1997 y analistas explican que esta alternativa se presenta cuando hay un alto grado de concentración en pocas instituciones financieras, ya que su fin es permitir a los bancos aumentar su cuota de mercado.

Para agosto del 2006 y según información de la Superintendencia de Bancos; el sistema financiero, esta establecido en 55 instituciones: distribuidas en 22 bancos universales, 14 bancos comerciales, 4 bancos con leyes especiales, 3 bancos de desarrollo, 4 bancos de inversión, 2 bancos hipotecarios, 1 empresa de arrendamiento financiero, 3 entidades de ahorro y préstamo y 2 fondos de mercado monetario, 45 de estas instituciones son de capital privado y 10 del Estado. Bajo esta distribución podemos destacar que la participación mas representativa del Sistema Bancario, se encuentra en los subsistemas banca

universal y comercial que agrupan 65.45% de las instituciones bancarias legalmente autorizadas para funcionar en el territorio nacional.

IV.3.2.1 LOS BANCOS UNIVERSALES.

La incorporación de la Banca Universal al Mercado Monetario Venezolano, vino a cumplir con varias necesidades de las cuales adolecía el sistema. Por una parte la modalidad de banca múltiple, permitió asignarle un marco más sustentable desde el punto de vista legal a los grupos financieros que se habían formado en los últimos años en el país, como respuesta a la necesidad de prestar la mayoría de los servicios financieros y de evadir la marcada especialización.

Por otro lado, cuando la globalización de los servicios financieros y el desarrollo de las tecnologías de la información modelaban el sistema bancario internacional, el mercado venezolano necesitaba una evolución del sistema hacia una forma organizativa más eficiente.

Los bancos universales previo cumplimiento de las disposiciones de la Ley y con autorización de la Superintendencia de Bancos puede establecerse de tres formas:

A) Cuando los interesados soliciten su constitución.

B) Como transformación de un banco especializado.

C) Como fusión de un banco especializado con uno o más bancos o instituciones especializadas, para su transformación inmediata a banco universal.

<u>Evolución de la banca universal</u>

Dadas las circunstancias, los primeros bancos partícipes en transformarse a bancos múltiples fueron el Provincial y el Mercantil, al unir bajo esta forma a sus empresas relacionadas, con lo que pasaron a poseer el 30,4% del activo total, el 32,02% del pasivo y el 20,96% del patrimonio del sistema. Por otro lado la conversión trajo como resultado la reducción de 8 entidades bancarias

En 1.997 la apertura de 8 nuevos bancos universales, incrementa el saldo a 10 (seis de capital nacional y cuatro de capital extranjero), de estos cinco fueron constituidos en procesos de fusión por absorción. La unión redujo al mercado bancario en 14 entidades y generó, que la participación de la Banca Universal en el total del activo del sistema representara el 52,8%, el pasivo el 53,74% y el patrimonio se situó en 20,96%. Entre los bancos fusionados se cuentan a Banesco, Interbank, Exterior, Orinoco y Fivenez.

Al cierre de 1.998 se suman cuatro nuevos intermediarios, de las cuales dos fueron por la vía de fusión por transformación (Caracas y Caribe, este ultimo absorbió al Banco de Inversión), denotado en una reducción de 5 entidades. La participación de la banca universal se incrementó a 54,69% del activo total, 58.01% del pasivo y a 58,8% del patrimonio.

A diciembre de 1999, el número de instituciones en operatividad se situó en 15, aparecen Corp. Banca, Bolívar y Confederado, este último por transformación de un banco especializado, a la vez se desaparecen en procesos de absorción los Bancos Universales Orinoco y Fivenez.

Ya desde 1996 el mercado mostraba esta tendencia, pues de 124 instituciones hoy quedan 55 entidades financieras en el Sistema Financiero Venezolano,

Es difícil encontrar coincidencias entre los analistas acerca de en cuántas entidades podría quedar el sistema bancario venezolano. Según Aristimuño Herrera y Asociados consultora especializada en el area finaciera, se espera que en los próximos años la banca venezolana se reduzca a menos de 33 entidades, producto del proceso de fusiones y adquisiciones por parte del Estado.

Desde el año 2000 comenzaron a gestarse nuevas fusiones y alianzas estrategicas asi tenemos la fusión del Banco Mercatil con InterBank-La Venezolana.

Además se encuentra la integración de Banesco con Unión, fusión que comenzo en su primera fase con Caja Familia. También se fusiono por absorsion el Banco Caracas por el Banco de Venezuela Grupo Santander ; de igual forma el caso del Banco Provincial, y que absorvio al Banco de Occidente, Banco Popular y de los Andes para el año 1999 y al Banco de Lara para el año 2002.

Después de estas grandes integraciones entran los actores medianos como Fondo Común después de adquirir La Vivienda, Del Centro que eran Entidades de Ahorro y Prestamo y, finalmente, el Banco República para conformar Fondo Común Banco Universal, un banco mediano con fuerte potencial de crecimiento.

Del mismo modo, Del Sur EAP se fusionó con Oriente EAP, y éstos a su vez ya unidos se integraron con Merenap EAP (para ser una de las mayores entidades de ahorro del país. También se ralizaron de forma oficial otras fusiones como la de Valencia EAP con el Banco Noroco que habian sido adquiridos por el BOD, el cual posteriormente absorvio a ambos.

Se considera que las entidades que deben ser absorbidas necesariamente no deben tener complicaciones, pues las condiciones del mercado permiten obtener excelentes precios; en consecuencia, entes con debilidades en su base

patrimonial, problemas de solvencia, subcapitalización, inseguridad en la calidad del activo, insuficiencias de provisiones o de reservas para contingencia de cartera créditos, para cubrir cartera inmovilizada o bruta, dificultades de baja cuota de mercado y profundidad, red de sucursales reducida que le impiden profundidad de mercado, tropiezos en la profundidad del gasto, elevados gastos de transformación, ausencia de capital y base tecnológica desactualizada.

En tanto que los compradores son aquellos bancos adecuadamente capitalizados, con calidad de activo, elevados niveles de intermediación crediticia, amplia red de sucursales y agencias, elevadas cuotas de mercado, altos gastos de transformación, fuerte base patrimonial, entre otras.

Para los proximos años se vislumbran nuevos procesos de fusiones por absorcion entre ello podemos nombrar, Banpro Banco Universal, con Bolivar Banco, asi como Banco Occidental de Descuento con Corp Banca, en este ultimo el negocio esta cerrado, BOD compro Corp Banca, aunque según la informacin recabada Corp Banca continuara prestando sus servico con el mismo nombre comercial por el periodo estimado de un año mientras se concreta de forma legal la fusion.

Según Aristimuño Herrera y Asociados consultora especializada en el area finaciera, bancaria y economica opinan que con la adquisición del 95% de las acciones de Corp Banca, el BOD ganará en término promedio un 2% adicional de participación de mercado, lo que llevaría al BOD a manejar aproximadamente un 7,7% del sistema bancario venezolano. Sin embargo su ubicación en el ranking no varia del quinto lugar, pero si consolida esta posición y lo aleja de sus principales competidores.

Corp Banca seguiría con su nombre hasta tanto se termine de completar la fusión. De todas maneras quedan aspectos pendientes como la situación de una de las oficinas que tiene el banco en el exterior.

Corp Banca decidió hace 10 años instalar sus operaciones en Venezuela buscando obtener una importante participación en la administración de los fondos de pensiones, pero la ley de Seguridad Social eliminó la participación privada en dicha administración. Desde hace aproximadamante cuatro años el grupo financiero chileno había venido tratando de vender la institución.

De igual forma El presidente del Banco Bolívar, Eligio Cedeño, explicó que sólo espera por la autorización de la Superintendencia de Bancos para fusionar esta institución con BanPro.

La institución que resultará de la fusión tendrá un capital de 150 mil millones de bolívares y de acuerdo con la masa de depósitos que manejará, unos 2,2 billones, se ubicará entre el noveno y el décimo lugares del ranking.

Analistas consideran que el entorno de controles y estrechamiento del margen de tasas podría alentar un proceso de fusión de pequeños bancos que buscarán por esta vía aumentar la masa de depósitos.

IV.3.2.2 FUSION POR ABSORCION

Las fusiones por absorción tienen tres motivos: ampliar el mercado, ampliar la línea de producto e inversión pura.

En el primer caso la unión de dos empresas podría generar que empresas financieras que atienden distintas áreas geográficas o que poseen un stock de sucursales determinadas al ser fusionadas puedan atender todas las zonas a las que no habían podido llegar cada institución por separado, a un menor costo.

La segunda opción se presenta cuando dos instituciones que cubren segmentos del mercado distintos se unen para poder cubrir segmentos en las que no habían incursionado, en este caso la empresa fusionada sólo tendría necesidad de hacer pocos cambios en su línea de producción de servicios.

El último caso se exhibe cuando una empresa absorbente se fusiona con otra entidad y que se justifica sólo sobre la base de inversión pura. Lógicamente habrá muchas fusiones que caen dentro de más de una de estas categorías.

El proceso de fusión por absorción no sólo se ha dado a nivel de banca universal, este tipo de fusión también se observó en los otros sub-sistemas y aunque su número fue mucho menor que en el caso anterior su efecto sobre el mercado financiero no fue menos importante.

Al respecto se observa la fusión de:

-El Banco de Inversión Italfin y el Fondo de Activo Líquido Italcambio, para formar previa transformación al Banco Comercial Eurobanco, 1996.

-La absorción de los Bancos Universales Fivenez y Orinoco, por los Bancos Universales Caracas y CorpBanca respectivamente, 1998.

-El de los Banco Comerciales Occidente y Popular y de Los Andes, absorbidos ambos por el Provincial Banco Universal, 1998.

-En el subsector de Entidad de Ahorro y Préstamo, se obtiene a Caja Familia, quién fue el resultado de la fusión de cinco entidades del mismo subsector, 1998 Y la absorción de la Vivienda Entidad de Ahorro, por Fondo Común Entidad de Ahorro y Préstamo, 1999.

V.3.3 LA BANCA EXTRANJERA

La internacionalización de la banca, es la forma en que muchos de los grandes bancos del mundo reaccionan ante la demanda creciente de servicios financieros mundiales, con el objetivo de aprovechar ventajas competitivas en países extranjeros, utilizando para esto las facilidades ofrecidas por unas normas menos rígidas que las del país sede.

La adquisición de entidades bancarias ya existentes, es otro factor que ha influido en la internacionalización, con esta estrategia, los bancos han tratado de asentarse con pie firme en los mercados externos de depósitos y préstamos, al ser muchas las ventajas, que ofrece la adquisición de bancos en marcha dotados de una amplia base de depósitos.

Promulgada en 1994, la nueva Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras permitió la apertura a la participación de la inversión foránea. La Ley estableció, que previa aprobación de la Superintendencia de Bancos el capital extranjero podría participar en la actividad de intermediación, a través de tres modalidades: a) mediante la adquisición de acciones en bancos y otras instituciones financieras existentes, b) mediante el establecimiento de bancos y otras instituciones financieras propiedad de bancos o inversionistas extranjeros, y/o c) el establecimiento en el país de sucursales de bancos o instituciones financieras extranjeras. Artículo 106.

Evolución de la participación extranjera en el capital nacional

Como se observa mucha de la participación de capital extranjero es sobre una porción del total accionario,

Hasta el año de 1994 la participación extranjera en el capital nacional no podía superar al 20%, esto generó que para adecuarse al marco regulatorio, aquellos bancos que quedaban comprendidos en la categoría de “bancos extranjeros”, sé venezolanizaran cambiando la estructura de su capital accionario.

Entre estas modificaciones se encontró a los siguientes bancos:

- Banco Mercantil Agrícola, de origen holandés, e transforma en el Banco Mercantil.

- Banco Exterior, de origen hispano y cual quedó con la misma denominación social.

- The National City Bank of New York, al quedar en sus manos más del 20% del capital accionario, pasó a funcionar como sucursal.

Entre 1977 y 1994, la aparición de bancos extranjeros fue nula, la causa principal, fue la legislación bancaria vigente desde 1970, cuyos títulos y artículos referentes a la banca extranjera no fueron modificados en las sucesivas leyes que le siguieron.

Hacia finales de 1996, luego de la intervención y estatización, el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE), coloco en oferta publica los bancos en sus manos, pero la situación en la que se encontraba la banca nacional no le permitía competir en estos procesos, aunque participaban activamente generalmente terminaban siendo los compradores potenciales necesariamente inversionistas extranjeros.

En consecuencia hasta 1999, la participación de la banca extranjera en Venezuela, se orienta en gran parte a la participación accionaria, en busca de la adquisición, lo que generalmente se logra mediante la compra de la totalidad de las acciones. Ya para el año 2006 las principales Instituciones financieras del país son de capital mixto, extranjero y nacional, de hecho grandes corporaciones financieras internacionales poseen bancos importantes como BBVA, Banco Provincial y Grupo Santander con el Banco de Venezuela, entre otros.

Según el Código de Comercio, una entidad obtiene el control accionario cuando el adquiriente obtiene la mitad más una de las acciones de una empresa. En Venezuela este fenómeno colateral es el que ha impulsado realmente al proceso de las fusiones, ya que cuando una empresa ostenta en su poder la mayor participación accionaria, posee el poder de decisión, punto que permite al capital extranjero comenzar a generar el efecto positivo que se espera de ellas: Innovación, eficiencia, conocimiento de los mercados internacionales, entre otras.

Por otra parte, las entidades existentes en el país que cuentan con un capital accionario cien por cien extranjero, no se han interesado en participar en el proceso o como los que se han situado a raíz de la apertura aún son considerados bancos de resiente creación.

De la misma manera es importante entender que este proceso que involucran participación accionaria, se manejará a través de la Bolsa de Valores siempre y cuando el banco participe en el mercado bursátil y sólo la Superintendencia de Bancos tomará parte cuando el 10% del capital accionario se encuentre en manos de una misma institución nacional o internacional, a fin de evaluar hacia quien tiende la conducción del ente financiero.

Por otro lado, cuando un mismo ente óbstente el cien por cien de las acciones, el organismo decidirá si el instituto adquirido participará como una filial o si bien es absorbida por la entidad madre.

SUBSISTEMA	NÚMERO DE INSTITUCIONES		
	PRIVADAS	DEL ESTADO	TOTAL
Banca Universal 1_/	19	3	22
Banca Comercial	14	-	14
Banca con Leyes Especiales 2_/	-	4	4
Banca de Desarrollo 3_/	2	1	3
Banca de Inversión	3	1	4
Banca Hipotecaria	2	-	2
Empresas de Arrendamiento Financier	-	1	1
Entidades de Ahorro y Préstamo	3	-	3
Fondos del Mercado Monetario	2	-	2
TOTAL	45	10	55

FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
GERENCIA GENERAL TÉCNICA - GERENCIA DE ESTADÍSTICAS Y PUBLICACIONES
1_/ INCLUYE EN INSTITUCIONES DEL ESTADO EL BANCO AGRÍCOLA DE VENEZUELA, C.A. BANCO UNIVERSAL
2_/ BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA, IMCP, BANAVIH, BANCOEX.
3_/ BANCO DE LA GENTE EMPRENDEDORA (BANGENTE), BANCO DE DESARROLLO DE MICROEMPRESARIO Y BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE VENEZUELA (BANDES).

I.V.4 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS FUSIONES

La Ley de Bancos en vigencia tiene trasfondos que bien manejados permite entrar en una etapa de cambios económico y de nuevas interrelaciones entre los distintos sectores de la economía, no obstante existen una serie de criterios por los cuales se puede evaluar las ventajas y desventajas de asentir al proceso de fusiones en la economía venezolana.

Economías de Escala

Los costos de una empresa están determinados por su función de producción, la cual establece las cantidades de los diversos insumos que puede usar para obtener un nivel de producto seleccionado y por los precios de esos insumos.

La presencia de las economías de escala viene dada por tres razones:

1) Cuando los costos medios de funcionamiento decrecen a medida que se incrementa la producción:

Los rendimientos a escala en la producción se refieren a cómo responde el nivel de producto a un cambio en igual proporción en todos los insumos, se dice que hay economías de escala crecientes cuando los costos medios de funcionamiento decrecen a medida que se incrementa la producción, deseconomías de escala cuando los costos totales se expresan en una elevación más que proporcional y cuando los costos crecen en la misma relación que el producto se tienen rendimientos constantes a escala.

En las actividades del sector servicio esta eficacia económica es difícil de cuantificar dada la intangibilidad de producto y la situación se acrecienta aún más en el sector bancario cuando el mismo se convierte en una serie de servicios interrelacionados y complementarios.

La eficiencia económica de los intermediarios financieros, comienza cuando con un mínimo tamaño la institución logra cubrir los costos fijos de operación, como por ejemplo los costos de tecnología, personal y mantenimiento, por lo que cualquier meta corporativa o de reestructuración, hace que la empresa financiera se enfrente a rendimientos de escala.

En los procesos de fusión, las economías a las que se enfrentan las instituciones bacarias se denominan economías de alcance debido a los ahorros, por lo general en los costos que disminuyen por el efecto de un mayor tamaño.

Para que una fusión brinde una solución, las economías de alcance inherentes a la transacción deben exceder los costos de la complejidad de

gerenciar una empresa mayor, además del gasto de combinar ambas partes. Sin embargo, la investigación científica indica que las verdaderas economías de escala son difíciles de detectar una vez que las compañías sobrepasan ciertas dimensiones.

2) Economías de escala Tecnológica:

La segunda razón, son las economías de escala técnica y se dan en aquellos lugares donde las principales economías provienen de la actualización de la tecnología.

Las innovaciones constituyen un factor importante en el proceso de aprovechamiento de los recursos y lo logran las empresas de mayor tamaño que pueden disponer de presupuestos importante para destinarlo a este fin. Los resultados de la aplicación de las economías técnicas por lo general se traduce en mayor productividad que usualmente beneficia a la demanda colectiva.

3) Otras razones:

Otros de los procesos que generan las fusiones y que producen economías de escala, es la disminución del costo de información y de las transacciones, los cuales son elementos importantes para las tomas de decisiones. La información es todo aquello que permite adquirir conocimiento y experticia, a efecto de evaluar las distintas alternativas que midan la calidad de las inversiones, préstamos y colocaciones que realizan las instituciones. Será la información que se posea sobre los clientes y el mercado en general, la que permitirá la eficiencia con que se podrá gerenciar la cartera de los activos y pasivos financieros de las instituciones. Sin embargo, podría haber otras fuentes de economía de alcance.

Bajo un esquema de uniones financieras, las grandes entidades tienen la posibilidad de abordar todos los negocios con un costo de financiamiento y estructura de gastos más baja. La utilización indistintamente de computadoras, sucursales y personal gerencial, fabricando productos conexos en todo momento, generará disminución de tiempo ocioso y, por consiguiente, incremento de productividad. Por otro lado un banco fusionado puede usar la reputación adquirida en un negocio para asegurar otro.

En un aumento considerable del tamaño de la institución cada factor hombre podrá especializarse en una tarea de la producción de servicio en forma más eficiente, Los procesos de fusión generan como necesidad gerentes más profesionales, preparados y entrenados.

Con nueva información y posibilidad de operar en un mercado adicional, la posibilidad de riesgo del banco también puede cambiar. La nueva situación dependerá de la habilidad del banco fusionado para diversificar riesgo y de los choques externos que sufre el mercado, si el banco está en aptitud de manejar el riesgo eficientemente, entonces la posición de riesgo del banco mejora y contribuye a la disminución de los costos, pero este resultado requiere un presupuesto previo, para que los riesgos sistémicos no sean tan grandes que afecten toda la posición del banco.

Para sintetizar las economías de alcance, constituyen incentivos para modificar la estructura operativa del banco, es decir, el banco necesita reorganizar sus operaciones, a fin de producir una cantidad más amplía de servicios, lo que implica que requerirá integrar y manejar nuevos flujos de información.

En el caso venezolano, estas externalidades positivas generadas por las fusiones podrían crear poder de mercado para las nuevas instituciones, sin embargo, como algunos actores del mercado acuerdan, habrá que tenerse en cuanta que la concentración bancaria y las vinculaciones a largo plazo, podría estimular la falta de competencia al generar un mercado oligopólico.

Movilización del ahorro

Hay tres formas, aunque no excluyentes, con lo que se optimiza el objetivo anterior. La primera es la que hace el gobierno por medio de su política fiscal y de distribución del gasto público de manera directa, o por medio de instituciones crediticias no bancarias y programas especiales de financiamiento.

La segunda es la que realizan las instituciones financieras en si, cuando mediante la creación de pasivos con el público, lo prestan a las empresas y otras personas necesitadas de fondos para la inversión y o capital de trabajo

La tercera ocurre cuando las empresas concurren directamente al público ahorrista y convierte sus ahorros en instrumentos financieros que lo convierten en accionistas, o deudores de las empresas emisoras. Esto se incentiva con la creación de un mercado de capitales ágil y eficiente que creará un mercado secundario de papeles que le den la debida liquidez a los instrumentos emitidos a fin de estimular a los inversionistas.

Promoción empresarial

Con la profesionalización existente en las distintas ramas de la actividad de intermediación financiera, los bancos pasarán a ser no solo proveedores de servicios financieros. También asesorarán a las empresas en materia financiera, fiscal y tecnológica en general.

La actividad empresarial en los países en vía de desarrollo a lo cual Venezuela no escapa de la excepción, los riesgos de instalar una empresa de

carácter sobretodo industrial es de alto riesgo. Muchos posibles inversionistas no siempre cuentan con conocimientos gerenciales, técnicos, informativos y predominantemente del capital de trabajo requerido cuando ocurren perdidas no programadas.

La banca múltiple por medio de las gestiones que podrán realizar en su carácter de banca de inversión, podrán participar en la formación y creación de empresas, teniendo cargos de dirección y con la posibilidad de aportar tecnología y conocimientos gerenciales.

Sin embargo, la heterogeneidad de bancos, grupos y conglomerados hará muy diferentes las actividades y requerirán otras estructuras organizativas y de gestión. Lo que plantea que los problemas a resolver sean: La correcta gestión de actividades y la efectividad en los controles internos.

Estabilidad Financiera

Es necesario que un sistema financiero posea flexibilidad operacional para poder adaptarse a los cambios en la demanda de servicios y absorber los impactos que generan el sector real de la economía y más cuando el sector real de la economía está expuesto a factores extraterritoriales. En este sentido los sistemas de banca universal están preparados para ello en virtud de la multiplicidad y flexibilidad para ejercer funciones.

Conflictos de Interés

Esta situación, si pareciese que no es una ventaja del sistema de Banca Universal, tampoco es una desventaja del sistema. Al permitírsele a estas instituciones mayor gama de servicios financieros, tales como las actividades de intermediación de títulos valores para la cartera propia y la de los clientes, la posibilidad de ser emisor de títulos valores para clientes corporativos del mismo banco y luego la colocación de estos dentro de los mismos clientes del banco, indudablemente se presta a este tipo de interpretación. Sin embargo, en el largo plazo, un intermediario no será capaz de crecer y obtener ganancias excesivas a costa de sus clientes, porque estos solo se dejarán seducir una sola vez.

Oligopolización

El grado de concentración de la banca es un indicador del potencial oligopólico que se puede generar dentro del sistema bancario, mientras menos estén concentrados los bancos, mayor será la posibilidad de que se comporten como competidores puros, lo que permite que las ganancias obtenidas por prestar los servicios financieros logren cubrir sus costos y obtener rentabilidad sobre el capital moral.

El oligopolio es una estructura de mercado en la cual un pequeño número de empresas rivales dominan la industria, lo que los convierte en interdependientes, es decir, las acciones a las que se vaya enfrentar un banco, debe ir acompañada de la incertidumbre de reacción de las otras entidades participantes del mercado.

Una de las mayores críticas a la que se ha enfrentado el proceso de fusión es que, ya sea por absorción o incorporación, la tendencia integracionista conlleva a la condensación del mercado, por lo que el control del sistema en pocas entidades, generaría distorsiones que perjudicaría a las entidades bancarias más débiles y provocaría excesiva concentración del riesgo.

SISTEMA BANCARIO
NOMBRE DE INSTITUCIONES, SEGÚN SUBSISTEMA
agosto 2006

SUBSISTEMA / NOMBRE DE INSTITUCIÓN	SUBSISTEMA / NOMBRE DE INSTITUCIÓN
BANCA UNIVERSAL	**BANCA CON LEYES ESPECIALES**
1 BANCO DE VENEZUELA, S.A. BANCO UNIVERSAL	1 BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA, C.A. 2_/
2 BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.	2 BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C.A. (BANCOEX)
3 BANCO MERCANTIL, C.A. BANCO UNIVERSAL	3 INSTITUTO MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR (IMCP)
4 BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL	4 BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (BANAVIH)
5 BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO, BANCO UNIVERSAL, C.A.	
6 CITIBANK, N.A. BANCO UNIVERSAL	**BANCA DE DESARROLLO**
7 BANCO DEL CARIBE, C.A. BANCO UNIVERSAL	
8 BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL	1 BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE VENEZUELA (BANDES)
9 FONDO COMÚN, C.A. BANCO UNIVERSAL	2 BANCO DE LA GENTE EMPRENDEDORA (BANGENTE), C.A. 2_/
10 BANCO CARONÍ, C.A., BANCO UNIVERSAL	3 BANCO DE DESARROLLO DEL MICROEMPRESARIO, C.A. 2_/
11 VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A. BANCO UNIVERSAL	
12 BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, C.A.	**BANCA DE INVERSIÓN**
13 CORP BANCA, C.A. BANCO UNIVERSAL	
14 BANCO CANARIAS DE VENEZUELA, BANCO UNIVERSAL, C.A.	1 BANINVEST BANCO DE INVERSIÓN, C.A.
15 C.A. CENTRAL, BANCO UNIVERSAL	2 SOFIOCCIDENTE BANCO DE INVERSIÓN, C.A.
16 DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C.A.	3 FEDERAL BANCO DE INVERSIÓN, C.A.
17 BANCO SOFITASA, BANCO UNIVERSAL, C.A.	4 BANCO DE INVERSIÓN INDUSTRIAL DE VENEZUELA, C.A. (FIVCA)
18 PROVIVIENDA, BANCO UNIVERSAL, C.A.	
19 TOTALBANK, C.A., BANCO UNIVERSAL	
20 BANCO DE FOMENTO REGIONAL LOS ANDES, C.A. (BANFOANDES)	**BANCA HIPOTECARIA**
21 BANCO DEL TESORO, C.A. BANCO UNIVERSAL	
22 BANCO AGRÍCOLA DE VENEZUELA, C.A. BANCO UNIVERSAL	1 BANCO HIPOTECARIO DE INVERSIÓN TURÍSTICA DE VENEZUELA, C.A. (INVERBANCO)
	2 BANCO HIPOTECARIO ACTIVO, C.A.
BANCA COMERCIAL	
	EMPRESAS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
1 BANCO FEDERAL, C.A.	
2 BANCORO, C.A.	1 ARRENDADORA FINANCIERA EMPRESARIAL, C.A. ANFICO
3 BANCO GUAYANA, C.A.	
4 bOLÍVAR BANCO, C.A.	**ENTIDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO**
5 BANCO PLAZA, C.A.	
6 BANVALOR BANCO COMERCIAL, C.A.	1 MI CASA, ENTIDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, C.A.
7 BANCO CONFEDERADO, S.A.	2 CASA PROPIA, ENTIDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, C.A.
8 ABN AMRO BANK, N.V. (SUCURSAL VENEZUELA)	3 BANPLUS ENTIDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, C.A.
9 INVERUNIÓN BANCO COMERCIAL, C.A.	
10 STANFORD BANK, S.A. BANCO COMERCIAL	**FONDOS DEL MERCADO MONETARIO**
11 BANNORTE (BANORTE) BANCO COMERCIAL, C.A.	
12 HELM BANK DE VENEZUELA, S.A. BANCO REGIONAL COMERCIAL	1 FEDERAL FONDO DEL MERCADO MONETARIO, C.A.
13 FINANCORP BANCO COMERCIAL, C.A. 1_/	2 PARTICIPACIONES VENCRED, S.A.
14 BANCO DE EXPORTACIÓN Y COMERCIO, C.A.	

FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
GERENCIA GENERAL TÉCNICA - GERENCIA DE ESTADÍSTICAS Y PUBLICACIONES
1_/ Hasta el 31de marzo de 2006 FINANCORP BANCO DE INVERSIÓN, C.A.
2_/ A los fines estadísticos se incluye como BANCA COMERCIAL

CONCLUSIONES

La especialización del mercado bancario en Venezuela, constituyó el basamento fundamental del sistema hasta 1994, esta tendencia generó una serie de distorsiones en el mercado y que se reflejaron como encarecimiento de costos, reducción de la capacidad de préstamos, limitaciones de la captación de fondos, fraccionamiento innecesario de los servicios financieros y una gama de instituciones pertenecientes a un mismo grupo de accionistas.

Ante este panorama, la estructura organizativa tradicional de la banca, se hizo incompatible con las demandas que exigía el mercado, lo que hizo necesaria la justa transformación de las estructuras inflexible, con la finalidad de adaptarlas a las exigencias que la globalización y la integración que se estaba generando en el ámbito comercial.

Orientada hacia tres aspectos fundamentales, la reforma de la Ley General de Bancos de finales de los ochenta, constituyó el cambio estructural de mayor significancia que incidió en el sistema bancario de los últimos años. En primera instancia la reforma buscó lograr una mayor profundización financiera, por otro lado busco promover las desregularización de la actividad bancaria y por último, inquirió mayor eficiencia relativa de las entidades de ahorro. Hay que señalar que este proceso resultaba ineludible, si se aspiraba potenciar el crecimiento, por lo que se enfatizó en los cambios tributarios y en la reforma de la Ley General de Bancos a fin de cambiar ese escenario

Promulgada el 01-01-94, la nueva Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, representó un gran avance en el proyecto de reforma. Orientada básicamente a la conveniencia de establecer un régimen más flexible de amplitud en las operaciones financieras y adaptables al proceso de globalización, la naciente ley introdujo tres modificaciones notables.

- La apertura a la banca extranjera
- La inscripción a la banca universal
- La apertura al proceso de privatización de las instituciones estatales.

Paralelo al proceso de desintermediación e innovación, las altas distorsiones que acarreaba el sistema -mala gerencia, débil regulación y supervisión, concentración bancaria, etc.- aunado a los factores macroeconómicos y macroeconómicos, culminaron exteriorizando en 1994, la acreditada crisis

financiera. La cual se suscitó a 13 días de la aprobación de la nueva Ley de Bancos, manifestada en lo que se denomina técnicamente insolvencia.

Una vez generada, la crisis se expandió en forma sistemática en la economía, consecuente del derrumbe de las barreras entre el sector financiero y el sector real y como una adversidad, que puso a prueba al sistema en una suerte de ensayo de vitalidad. Arrastrando a 18 de las 45 que existían y lo que agravó aún más la inestabilidad y los desequilibrios de una economía postrada.

Todo este inquietante escenario, sumado al mal manejo que las entidades reguladoras, condujeron a que el nuevo escenario bancario se vislumbrará de otra forma, verdad que la apertura a la banca extranjera y la inscripción en el sistema de banca múltiple avivó.

Con las nuevas condiciones que imponía el sistema muchos de los bancos que sobrevivieron al colapso de 1994 se enfrentaron a nuevos requerimientos, la poca solvencia y las distorsiones en los principales indicadores de gestión, presionaron a los bancos a buscar nuevas estrategias en el mercado.

Con la puesta en marcha de las nuevas Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, aparecen en 1996, las primeras fusiones en el mercado financiero y aunque la Ley contempla para el caso de fusiones dos modalidades, sólo las fusiones por absorción se vieron presentes, principalmente la absorción para la posterior transformación a banca universal.

El efecto que se procura con la fusión es la sinergia, la cual se produce cuando al combinar dos compañías, el valor de los activos operativos de la fusión rebasa la sumatoria de los valores de los activos operativos de ambas compañías tomadas por separada

Entre las causas que determinan la realización de fusiones también se encuentran: la necesidad de ampliación para cubrir campos mayores y alcanzar dimensiones económicamente competitivas a través de las economías de escala, lograr mayor productividad, realizar innovaciones o también la implementación de proyectos de internacionalización, que solamente se pueden llegar a cabo mediante asociaciones.

El proceso de fusión ha originado algunos efectos inmediatos:

- El reordenamiento y redistribución de los subsectores del sistema bancario, a partir de la aparición de la Banca Universal. Este sector absorbía a finales de 1.997 el 87% del patrimonio del sistema, por otra parte, los subsectores restantes, han experimentado una significativa reducción.

- Reducción del número de instituciones bancarias operando en el mercado, principalmente por vía de las fusiones por absorción, el cual alcanzaba un total de 86 instituciones bancarias en 1999, significando una reducción del 47% en comparación a las 162 existentes en el año 1994. Y para el año 2006 un total de 55 instituciones lo que implico una reducción del 35% en relación al año 1999 y de 134% en relación al año 1994.

- Reacomodo de las cuotas de mercado, posesionándose algunas instituciones grandes de una mayor parte del mercado, al mismo tiempo que están desapareciendo los pequeños bancos. Los medianos, tratan de reforzarse mediante alianzas estratégicas para permanecer en el mercado.

- El público en general, se está beneficiando de una gama de nuevos servicios bancarios, los cuales forman parte de las estrategias de mercadeo, que asumen tanto las empresas para poder competir con aquellas que se fusionaron.

- Disminución de la masa laboral del sector, contribuyendo a los altos niveles de desempleo nacional.

Crecer de manera evolutiva, implica muchos problemas y tropiezos de diferentes tipos, esta razón ha generado que los bancos y entidades financieras hayan visto en las fusiones la manera más práctica de emprender ese proceso de crecimiento, ya que las fusiones tienen como objeto mejorar la eficiencia del sistema, además de permitir a instituciones pequeñas y medianas ampliar su cobertura geográfica y su oferta de servicios financieros.

Las fusiones tienden a disminuir a los competidores, las empresas tienen que enfrentarse además de sus rivales locales, a las poderosas transnacionales que buscan hacerse negocios y si buscan salir deben luchar contra grandes holdings.

Con la flexibilización de la acción bancaria, la transformación a banca universal creó expectativas acerca de la potenciación de mercado que estas alcanzarían, por cuanto la misma no sólo fortalecía el patrimonio de las instituciones fusionadas sino que le permitiría asumir mayores riesgos.

Por ejemplo al manejo de la cartera de créditos, reduciría los gastos del sistema al consolidar bajo una misma institución y una única dirección, las operaciones del sistema especializado. Sin embargo, la menor función de intermediación financiera a lo largo del período post fusión, demuestra que sólo se ha logrado obtener mayores ganancias, a través de más captaciones del público.

Otro efecto importante de la reforma de la Ley de Bancos, fue el de permitir la entrada de la banca extranjera al mercado nacional, el cual se presentaba atractivo, dada las oportunidades de incrementar sus negocios, el alto spread bancario, entre otras. Al igual que la Banca Universal, la entrada de la banca extranjera supuso varias ventajas: innovación, competencia, eficiencia, profundización tecnológica y alianzas estratégicas con los bancos nacionales.

Con la liberación del control de cambio y la llegada de la banca extranjera, la competencia se reflejó en el área de servicios bancarios, la estrategia se enfocó al rediseño de productos y a la obtención de tecnología adecuada.

EFICIENCIA= CALIDAD DE SERVICIOS + SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

Con respecto a las economías de escala, estás son difíciles de medir en el sistema financiero dado la intangibilidad del producto ofrecido, no obstante para casos particulares se requiere un estudio particular y exhaustivo para emitir un juicio serio y fiable. Ya que aunque los costos de transformación estén creciendo, habrá que medirse el efecto inflacionario y otras variables macroeconómicas sobre esta tendencia, al igual que podría darse el caso de que estén creciendo el costo pero sé este generando mayor nivel de servicio.

Como resultado del análisis, varias instituciones bancarias fusionadas, aumentaron los gastos de transformación después de la conversión. La aparición de nuevos servicios, incrementaron los gastos operativos al igual que los gastos de personal, aún cuando el número de trabajadores del sector disminuyó.

.

¿QUÉ SE VISLUMBRA?

El proceso de fusiones continuará con el tiempo en el Sistema Bancario v Venezolano, con bancos grandes que absorberán a aquellos bancos de poca rentabilidad, que poseen activos que crecen en menos proporción que el conjunto y disminuye el espacio a ocupar en el mercado, aquellos que tienen un coeficiente de capital cercano al mínimo legal requerido, aquellos de escasa presencia en el negocio del crédito, los que poseen una reducida red de distribución. Son los bancos que no tienen la oportunidad de llevar a cabo una estrategia para mejorar su nivel.

Las estrategias de mercadeo efectivas que se realicen conjuntamente con los procesos de fusiones, en cuanto a mejorar la gestión bancaria, incidirán para que los costos de producción, distribución y administración diminuyan, generando algún tipo de economías de escala, de manera que la curva de costos medios de los bancos a largo plazo comience a declinar, porque lo que ha pasado hasta los momentos es que los costos bancarios han crecido en la misma proporción que los servicios que ofrecen (deseconomías de escala).

Hay que aprovechar al máximo las capacidades de la tecnología de la información, invirtiendo en ella, hay que incrementar el número de transacciones electrónicas para disminuir las operaciones manuales que imprimen grandes costos y tiempo, apalancando mejor la escala de las instituciones. Asimismo, en la medida en que el entorno macroeconómico lo permita, tasas de interés reales moderadas positivas para los depósitos y los créditos, además de estables en el tiempo, constituirán un factor clave para el fortalecimiento y estabilidad del sistema bancario. Para ello se requieren bajos niveles de inflación.

Si esto se cumple, se estará hablando de un sistema bancario eficiente, que sea compatible con unos mayores beneficios para la sociedad.

BIBLIOGRAFIA

ANGENIEUX, Gilbert. Las fusiones y la valoración de las empresas. Madrid, 1969.

RAMOS, Carmen: Política Neoliberal y Crisis Financiera en Venezuela, Trabajo especial de grado, UCV, Economía, 1995.

CASANOVA, J.: El Sistema Financiero Venezolano. Fundación Latino. Caracas, 1992.

CASAS, Antonio: Globalización del Mercado Bancario y el Marco Regulatorio. En banca.abv, V1, N°2,1997.

CASTILLO, Nidia. : La Banca Comercial y su rol intermediador del Crédito. Trabajo Especial de Grado. UCV, Economía.1996.

CACERES, Francisco: Evolución y Perspectiva del Sistema Financiero. Trabajo especial de grado, UCV, Economía, 1995.

CAÑIZALEZ, Maria: Análisis y Estrategia para una reforma del Sistema Financiero. Trabajo especial de grado, UCV, Economía, 1995.

COLTER, David: Retos y riesgos de los intermediarios financieros. En Gente Finanzas, V 2, 1998.

ESTEVES, Héctor. Léxico Financiero-Bancario, Mobilibros, Caracas, 1994.

FARACO, Francisco: La Crisis Bancaria Venezolana, Editorial PANAPO, Caracas, 1995

HERNANDEZ, Rosaura Gill: Ingreso de la Banca Extranjera al Mercado Financiero Venezolano, Trabajo especial de grado, UCV, Economía, 1994

PERÉZ, Martha: Crisis del Sistema Financiero Venezolano, Trabajo especial de grado, UCV, Economía, 1995.

GARCIA, Gustavo: Lecciones de la crisis bancaria de Venezuela, Edición del IESA, Caracas, 1998.

LARRAZABAL, Raúl: Método para la Planificación del Riesgo Bancario, Trabajo especial de grado, UCV, Estadística, Caracas, 1998

LEY GENERAL DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, Editores-Distribuidores, Distribuidora Escolar, 1996.

.

HEMEROGRAFIA

OROPEZA, Luis: La crisis bancaria en perspectiva. SIC I, Número 586, año LIX, 1996

ORTIZ, Eduardo: Convalecencia de los bancos. SIC I; Número 586, año LIX, 1996.

SALVATIERRA, Ignacio: Fusión e integración de instituciones financieras. Investigación y Gerencia, vol. VIII, número 2, 1991.

VELLUTINI, Andrés: Estrategia de posicionamiento de los bancos pequeños. Investigación y Gerencia, vol. VII, número 2, 1991.

Revista Investigación y Gerencia, V5, N° 6, 1988.

Revista SIC, año 6, N° 603. Editorial Estudios, 1997.

Finanzas, Caracas, 18 de Octubre de 1999.

El Nacional, 09-08-2000. Economía.

El Universal, Lunes, 29-03-1999

Revista Dinero N° 209, 2002

Revista Dineoc N°2000